



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Debato de control político. Tema: “Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales en Colombia en especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes”

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Especial de Ordenamiento Territorial-Edificio Nuevo del Congreso

Acta No.007 de 2025

(21 de mayo)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 7:30 a.m. del día 21 de mayo de 2025, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, edificio nuevo del Congreso. Los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos bajo la Presidencia del Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango y la Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, a cargo de la doctora Amanda Arce Castro.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Muy buenos días, compañeros, invitados, equipos de apoyo, nos faltan tres compañeros para el quórum. Bueno, vamos a dar inicio a esta citación de debate de control político en la comisión de Derechos Humanos, que es una proposición del compañero Luis Miguel, del partido Conservador. Así que señora Secretaria, sírvase usted hacer el llamado de lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA AMANDA ARCE CASTRO

Buenos días, Honorables Congresistas, llamado a lista:

1. Acosta Infante Yenica -
2. Ardila Espinosa, Carlos Adolfo.
3. Bañol Álvarez, Norman David.
4. Caicedo Navas, Diego Fernando.

Presente



5. Campo Hurtado, Oscar Rodrigo.	
6. Cuéllar Pinzón, Héctor Mauricio.	
7. Enríquez Rosero, Teresa de Jesús.	
8. González Agudelo, John Jairo -	Presente
9. González Correa, Olga Beatriz -	Presente
10. Gómez Castaño, Susana.	
11. Juvinao Clavijo, Catherine.	
12. López Aristizábal, Luis Miguel -	Presente
13. Pedraza Sandoval, Jennifer.	
14. Peñuela Calvache Juan Daniel -	Presente
15. Rozo Anís, Germán Rogelio -	Presente
16. Sánchez Arango Duvalier -	Presente
17. Salazar Rivera, Juan Pablo,	Presente
18. Silva Molina Gildardo -	Presente

Señor Presidente, tenemos en este momento presente nueve congresistas, nos falta una persona para conformar el quórum decisorio, tendríamos quórum deliberatorio. Puede usted iniciar con intervenciones mientras se conforma el quorum exigido para aprobar el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias, señora Secretaria. Hemos acordado con la comisión, entonces, con el quórum deliberatorio, mientras llega uno de los integrantes, adelantar la presentación del citante y avanzar en el desarrollo del debate control político. Bueno, quiero también darle la bienvenida a la Comisión, reconociendo que llegaron temprano y que le dan la importancia a este tema de violencia intrafamiliar y de acoso y abuso sobre los menores, niños y adolescentes en Colombia, donde en la Comisión de Derechos Humanos, por lo tanto, velamos por la atención prioritaria a estos niños, adolescentes y jóvenes que son personas que son prioritarias en la defensa de sus derechos, en la protección de sus derechos. Así que le doy la bienvenida al Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de la Salud, bienvenido Ministro, también a Elena Ortiz Carvajal, Viceministra, viene delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, bienvenida Elena, también por parte del Ministerio de la Defensa está acá Carlos Montoya, director de Seguridad Ciudadana, bienvenido Carlos, nos ha acompañado ya en otras audiencias. Del Ministerio del Interior, han delegado a Nora Janeth Mondragón, Nora, bienvenida, subterránea de Cali, Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno. Y de los invitados e invitadas que les hicimos llegar la invitación a este espacio, está la Defensora del pueblo, doctora Iris Marín, bienvenida doctora, gracias por acompañarnos en este tema, siempre en esta comisión ha tenido la disposición, mientras las agendas le avisemos con tiempo, acompañar las audiencias, reconocerle ese gesto, también



del ICBF doctora Adriana Velázquez Lasprilla, subdirectora del Instituto Colombiano de Bienestar y por parte de la Procuraduría General, doctor Virgilio Alfonso Hernández Castellanos, Procurador Judicial segundo para la defensa de Derechos Humanos de la Infancia, Adolescencia, Familia y Mujer, está acá el procurador y de la Policía Nacional, el señor Coronel Joaquín Darío Medrano Muñoz, director de protección y servicios especiales, con el bienvenido al Congreso y a la Comisión de Derechos Humanos. Compañero Luis Miguel, adelante con la presentación.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL.

Buenos días para todos, un saludo especial especialmente a mis colegas, a todos los asistentes y de manera especial saludar a cada uno de los delegados, pero muy especial también el señor Ministro que hace presencia acá, la señora Defensora Iris Marín, agradecerle también los diferentes ministerios, Min. Justicia, aquí está la Viceministra, un saludo especial, la doctora Adriana, también subdirectora del ICBF, señor Coronel, muchas gracias por acompañarnos desde la Policía y sobre todo también que direcciona desde allí toda la atención a infancia, adolescencia; por supuesto, agradecer muy especialmente también la presencia de la Procuraduría, Ministerio del Interior y bueno, yo creo que ahí están todos y sobre todo a mis compañeros, agradecerles muy especialmente por la citación de este debate a la mesa directiva, le agradezco inmensamente.

La verdad es que hay una preocupación enorme ante esta realidad que estamos viviendo en el país, agradezco la presentación y también pido disculpas porque justamente me enfermó, entonces, bueno, estaré haciendo aquí un esfuerzo, pero aquí estamos firmes sobre todo pues por las familias, por los niños, por las mujeres que están allí, por supuesto, en general, también por los hombres, por todos, pero yo quisiera comenzar con algunas reflexiones alrededor de este debate, la verdad es que nos cuestionan todos los días, la verdad es que uno todos los días ve noticias alrededor de la violencia intrafamiliar y le duele uno enormemente, yo les cuento, pues yo soy padre de cinco hijos, están todos chiquiticos, la mayor tiene cuatro, la menor tres, no se asombren, por favor la que sigue un año y medio, bueno, va a cumplir dos añitos y acaba de nacer José Miguel y bueno tenemos uno en el cielo que perdimos, pero la verdad es que uno le duele mucho porque uno ve un niño la vulnerabilidad que tiene en un hogar, la dependencia completa, por supuesto, de la familia, de sus padres, de quienes están a su alrededor y cuando uno empieza a analizar, cuando uno empieza a ver las noticias de esto y también los números de casos, pues yo creo que es desgarrador y también los delitos que se relacionan con este tipo de delito de violencia intrafamiliar, uno como padre todos los días ve una noticia uno que dice bueno, y otra noticia al otro día, y otra noticia, y otra noticia, y las que por supuesto no salen por las noticias. Entonces, en buena hora este Debate de control político, creo que en el Congreso de la República no hemos tenido esta



oportunidad, tenemos una asistencia muy nutrida y qué bueno aprovechar este espacio, sobre todo para alcanzar soluciones, buscar caminos para que este flagelo no siga creciendo, sino que se disminuya en el país y bueno, aquí alguna noticia, yo también quisiera, pues en un contexto del tema de violencia intrafamiliar, quisiera decir algo. Yo creo que si abordáramos la violencia intrafamiliar podría ser la herramienta más poderosa para disminuir, por ejemplo, delitos como los abusos sexuales, que normalmente pues gran mayoría se da en el contexto por supuesto, de la familia cercana o en la vivienda, por ejemplo, como dan las cifras, ahorita lo mostraremos, la negligencia del abandono y por supuesto, pues digamos, los delitos asociados a la violencia intrafamiliar, pues concretos, violencia física y violencia psicológica, digamos que las cifras que mostraremos, pero también es decir eso, yo por ejemplo, pues he expresado siempre una preocupación, una familia estable, una familia que cuida a sus hijos, pues el riesgo es mucho menor, los estudios también lo demuestran, menor, digamos, la exposición a un abuso sexual, por ejemplo de un menor, de un niño, de una niña, igualmente solucionamos temas de negligencia, de abandono y por supuesto los otros puntos que decíamos. Si uno pudiera contar historias alrededor de eso, por ejemplo, los abusadores sexuales parte de lo que miran primero es el núcleo familiar de ese niño o esa niña si no tiene una red de apoyo, es, podría decirse una presa fácil, lastimosamente, entonces, claro, si logramos solucionar la red de apoyo, si logramos trabajar en la familia, pues lograremos también disminuir notablemente estas cifras que crecen todos los días y que nos preocupan enormemente y ya seguimos entonces con las cifras.

Por ejemplo, uno se pregunta las diferentes acciones que mencionan cada uno de los ministerios que se están llevando a cabo, pero si ustedes ven acá, pues aquí vemos una gráfica de salud data de Bogotá, alrededor, por ejemplo, de la violencia sexual, pues entonces son delitos, digamos, conexos en el sentido de que pueden darse en el contexto, normalmente 60%, 50% los delitos sexuales se dan en la vivienda, un familiar cercano, no necesariamente pues padre y madre, sino un familiar cercano, pero también a veces existen esos casos, entonces la preocupación es la esto viene en aumento y todos los días tenemos mayores programas, hablamos más del tema, tenemos digamos mayores recursos, pareciera que tuviéramos mayores recursos, pero al final las cifras no nos acompañan, por ejemplo, en Bogotá pues ustedes pueden ver, miren cómo crece la tasa por cada 100.000 habitantes de violencia sexual pasamos, por ejemplo, en el 2021 de una tasa de 127, luego de 212 en el 2022, 2023 202, 2024 2.157, por no mencionar, por supuesto, el número de casos que abajo está pero esa tasa es muy, muy, muy alarmante, pues por ejemplo, en 2024 fueron 17.000 casos más o menos allí, solamente en Bogotá. Y ni que decir, por ejemplo, también el análisis de violencia física, como pueden ver allí también igualmente ustedes ven la gráfica, pues va en aumento, esto es Bogotá pero esto ya miraremos las cifras nacionales, pero también entonces uno dice, se pregunta ¿qué está pasando y qué estamos dejando de hacer? y ¿qué está faltando para que no tengamos esas cifras en Colombia? voy a



centrarme, siguiente diapositiva, por favor, porque esto se expresa yo creo que en esta tabla, yo creo que ahí la alcanzan a ver todos si ven, analizamos tres años 2022, 2023, 2024, si vemos en el 2023 versus el 2022, creció la violencia intrafamiliar un 6,9%, en el 2024 un 12,6% y el número de casos es alarmante, 111.000 en el 2022, 119.000 en el 2023, 134.000 en el 2024 y bueno, si analizáramos pues por supuesto también por región, pues el peso más grande lo tiene Bogotá, luego sigue Antioquia, mi Departamento que me preocupa enormemente, Cundinamarca, diferentes colegas pues ustedes pueden ver y también aquí pues empezamos a analizar un poco el 2025, pero obviamente no nos sirve porque solamente tenemos parte del inicio del año en esta realidad y cuando miramos por regiones, cuando miramos por regiones empezamos a ver que hay aumentos aquí tengo, pues no me apareció allí pero aquí tengo la gráfica, dos, cuatro, seis, siete, ocho, más de 15 regiones del país están por encima del promedio nacional, por ejemplo, Bogotá creció en violencia intrafamiliar versus el 2024 un 15%, mientras el promedio nacional fue el 12 y así cada región, queridos colegas, les puedo mandar este análisis para que ustedes vean cómo están en su región y la verdad es que ninguna se salva y hay unas que crecen aún más en violencia intrafamiliar. Uno podría empezar a hablar de las causas, a mí me gustó, mucho también el Ministerio de Defensa hablaba de unas causas muy interesantes alrededor de la violencia intrafamiliar, ¿por qué se da? uno empieza a analizar desigualdad económica y pobreza, conflicto armado y desplazamiento forzado, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, debilitamiento institucional y falta de acceso a justicia, problemas de salud mental, situación en niños, niñas y adolescentes, acceso y calidad a los servicios de salud mental y también algunos temas culturales, normalización de la violencia, como podemos ver aquí algunas causas, pero por ejemplo, el Ministerio de Defensa decía a través de la Policía, también baja autoestima, escaso desarrollo en habilidades sociales, desconocimiento de los derechos, por ejemplo, relaciones familiares fundadas en violencia, normalmente se tiende a replicar lo que sucede, lo que viven en las familias, los jóvenes por ejemplo, que vivieron violencia intrafamiliar luego replican también esa violencia, quizás cuando mayores y logran tener familia, etc., etc., yo creo que podríamos empezar a ahondar en las causas, porque es que parte del hallazgo grande que yo ya he analizado, todas las respuestas de todos ustedes y agradeciéndoles también por supuesto las respuestas, pero que juntos podamos, pues al final el Debate de control político implica que hallemos, tengamos hallazgos de qué es lo que estamos haciendo mal y qué tenemos que mejorar, y al final pues trataremos de llegar allá.

Cifras que aumentan física, sexual, todas las cifras digamos asociadas a violencia intrafamiliar están en aumento, ahí están las fuentes. También, por supuesto, vemos cómo las mujeres tienen el mayor índice de afectación, cuando uno mira, por ejemplo, la infancia y la adolescencia y si uno pudiera aplicar también la juventud, estamos hablando de que entre infancia, adolescencia y juventud puede aplicar el 70% de la violencia intrafamiliar, que son cifras pues bastante, entonces, claro, es



una realidad que vivimos ante todo en nuestros jóvenes, en nuestros niños, en esa realidad igualmente, pues allí según sexo, edad, como pueden ver, es importante detallar todo esto porque esto nos tiene que llevar a revisar qué vamos a hacer. Algunas cifras también importantes, porcentaje de víctimas que conviven con el agresor, en los hallazgos tenemos como por ejemplo se reincide o se vuelve, digamos el niño, la niña, el adolescente vuelve otra vez a la casa donde tuvo pues esa reincidencia, bueno, yo creo que hay una reflexión también al principio muy importante, si el Estado no ha logrado pues, digamos, de alguna manera afrontar esto, la manera más fácil es tratar de trabajar en las familias, yo hacía una reflexión, por ejemplo, y ahorita la haré, bueno, sigamos acá y ya más bien lo hago en los hallazgos y lo digo allí, siguiente, pues también obviamente la Defensoría haciendo su tarea, atendiendo pues estos casos, aquí vemos un poco los casos que va teniendo la Defensoría de ese total que tenemos, las alertas tempranas, eso que va asociado a poder disminuir esto. Y bueno diferentes regiones, un poco, como son bastantes respuestas, pues tenemos más de 15 o 20 respuestas, siempre nutrido, resumir, un poco los hallazgos, es un poco complejo, pero, por ejemplo, yo quisiera plantear algunos. Definitivamente vemos que hay una falta de una estrategia, ausencia de metas, indicadores hablaban, por ejemplo, de diferentes programas, pero por ejemplo, la articulación que mencionaban era casi nula, no había una estrategia, no hubo indicadores, no hay cifras, en las diferentes respuestas, por ejemplo, a nivel presupuestal alcanzamos a ver dos cifras mi injusticia nos muestra 280 millones en inversión en algunos programas para trabajar el tema de violencia intrafamiliar y sobre todo con comisarías de familia, quisiéramos pues de alguna manera mostrar esto, pero también que ustedes a través de las preguntas, cuánto realmente se está aportando en presupuesto alrededor de combatir la violencia intrafamiliar y por ende trabajar por la familia, sobre todo en prevención, Minsalud hablaba pues de un programa de unos 1.800 millones, la verdad es que son muy pocos, pues cuando uno expresa y cuando uno ve programas, por ejemplo, como la atención de los jóvenes, yo diría que no voy a estar en contra del programa del millón, digamos que ahí tengo mis diferencias, pero ciertamente quisiera decir, por ejemplo, si se atendieran 100.000 familias, sabiendo que tenemos más de ciento y pico de mil de casos y logramos, por ejemplo, con ese millón ser más efectivos y atender 100.000 familias, podríamos evitar atender el núcleo familiar, podríamos trabajar en la red de apoyo y creo que no veo programas, digamos contundentes alrededor del tema, entonces claro, uno va viendo los presupuestos uno dice bueno, ¿dónde está el presupuesto para esto? El tema de la falta de articulación, el tema de las comisarías de familias pues hay una preocupación enorme, solas y acabadas, sabemos que según la ley, las comisarías de familia dependen pues por supuesto de los municipios, ciertamente, pero digamos que en la modificación a la ley en el 2021 se puso como eje rector o como órgano rector, o el ministerio rector, el Ministerio de Justicia y por ejemplo, la respuesta de Min. Justicia, pues lastimosamente vemos que, para este año, años anteriores no tenemos, o sea, 2022, 2023, 2024, solamente este año se va a implementar un fortalecimiento de 10



comisarías de familia, cuando tenemos más de 1.600 comisarías en el país, uno digiera hombre, bueno, ¿y cuánta plata se va a invertir ahí? pero realmente no hay ni siquiera el 1% de las comisarías y todas están desbordadas por las cifras que vemos, entonces uno se pregunta, bueno Min. Justicia de pronto no está viendo lo que está pasando en el país, no está logrando, pues obviamente con todas las ocupaciones, pero ciertamente el punto de hoy es cómo abordamos esto y cómo logramos por ejemplo que ese número sea por lo menos el 10% y que sea digamos el 10% de las comisarías que hay, 160 comisarías y entonces empezamos también a abordar, porque si vamos de 10 en 10 pues nos demoraremos cuántos años para afrontar que las comisarías de familia hacen una tarea junto con la Policía Nacional de primera instancia también de atención a la problemática, de prevención, etc., pues ciertamente ahí reflejo esa cifra, porque la verdad sería muy interesante que hubiese unas metas mayores ahí señora Viceministra, alrededor, de este tema, justamente pues los debates de control político tienen esa intención y de hacer seguimiento a estas realidades.

Cuando vemos algunos esfuerzos dirigidos, no voy a estar en contra de los esfuerzos que se hacen por ejemplo en la violencia contra la mujer, me encanta, me parece muy bueno, yo tengo tres hijas y me parece espectacular, pero digo, yo que quizás a veces estamos viendo, nos vamos a la mujer y se nos está olvidando la familia, entonces si la familia es el entorno protector, luego, por ejemplo una niña, cuando lo decía ahorita en el ejemplo, si una niña, tiene todas las herramientas de formación pero es una niña y llega alguien a abusar de ella, no tiene la capacidad de defenderse, al final también estamos hablando de quién es el llamado y quiénes pueden aportar más en la defensa y en el cuidado de esos niños, entonces claro, digamos que cuando uno ve los programas y la mayoría de programas, en todas las respuestas pues son alrededor de la violencia contra la mujer, perfecto, maravilloso, no estoy diciendo que se le quite, que se le aumente, pero ciertamente estoy diciendo es que venga, se nos está quedando por fuera quizás lo más importante y por eso los resultados que estamos teniendo no son los que nos acompañan, porque claro la niña tiene su. formación, pero nuevamente lo repito, pues no tiene cómo de alguna manera defenderse a la hora de tener una violencia intrafamiliar porque obviamente hay superioridad de fuerza, hay mayorías de edad, etcétera. Claramente que igual sigue de alguna manera indefenso, aunque por supuesto tenemos que reconocer que también eso sirve y ayuda muy bien.

Falta de claridad en el trabajo sobre prevención, la atención y la reparación, yo veo mucha, vi en todos los programas atención digamos a los casos, atención a los casos, entonces sucedió el caso hay atención, pero por ejemplo no vi reparación, no vi ningún programa de reparación, entonces claro las familias muchas veces reinciden en la violencia, no hay nada de reparación por ejemplo a familias, pero la reparación viene también con la idea de que eso no vuelva a suceder en esa familia, pero entonces sí hay reincidencia, pero no hay programas, por ejemplo, de



reparación yo sé que me hago entender en el objetivo que se tiene allí, pero también los programas de prevención son muy nulos como no tenemos presupuesto, no logramos ver cuánto está enfocado en prevención, cuánto está enfocado en atención, digamos, ya cuando sucede y cuánto está, digamos, enfocado en prevención muy bien desbordados en la atención de los delitos, no vemos los alcances de los programas. Qué pena, pero es que a mí me parece que esto es demasiado importante estamos hablando de los niños nuestros y ya me faltan dos diapositivas para terminar, tres diapositivas, el tema atención, reparación, bueno, ya lo abordé, la reincidencia, prevención inefectiva, digamos, ya lo mencionaba también anteriormente, sigamos en la siguiente diapositiva, ausencia de evaluación y control entonces, no solamente, tenemos esas falencias, pero también no estamos teniendo evaluación y control, por ejemplo, la respuesta en Min. Justicia de alguna manera, y los diferentes que son articuladores, cuando hablábamos de programas, por ejemplo, ICBF dice no tenemos un programa, lastimosamente Adriana, que logre recoger toda la información y que nos haga seguimiento y cifras entonces se hablaba, que está en conformación, el Ministerio de Justicia está en conformación y entonces, por ejemplo, aquí retraso la implementación normativa, entonces, por ejemplo, Min. Justicia está trabajando en el Sistema Nacional de Justicia Familiar para justamente articular, pero llevan 1.5 años y solamente a finales del año pasado lograron sacar el decreto no sé cómo está la implementación, por ejemplo, de eso pero también pasaron, digamos de algunos a 3 años de gobierno y bueno, también tenemos que desde el 2021 el gobierno anterior tampoco hizo nada porque pues en justicia, pero ciertamente apenas vamos en esa implementación y no conocemos, por supuesto, los pormenores de ese, de ese sistema que se va a crear y pues justamente el ICBF también, en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar vemos sobre todo el ICBF sí muy bien enfocado en los niños, en la atención a los niños adolescentes, por supuesto, digamos que ese ha sido, pero la familia no la vemos, yo por ejemplo, digo una cosa hombre en los colegios tienen que estar presentes los padres en estos temas de educación, por ejemplo, alrededor de combatir la violencia intrafamiliar entonces lo que uno escucha de los profesores, de los rectores en los colegios es que no, que los padres de familia no van entonces nos va a tocar hacer una ley, queridos colegas, de obligatoriedad de asistir a las reuniones y también de alguna manera, pues la corresponsabilidad de todo el país alrededor de eso, porque entonces si los padres no tienen información, además tienen violencias anteriores no tienen la formación correcta pues seguramente se replicará esa realidad.

Urgente un enfoque integral que aborde la violencia intrafamiliar, como ya lo decía, y temas pendientes por abordar por ejemplo, miren, me llegó un concepto muy importante de un tanque de pensamiento que se llama conciudadanos y me decían por ejemplo, cómo la pornografía cosifica a la mujer y además que la pornografía que se ve por ejemplo en las redes sociales, que más o menos está alrededor de 80% de la población está consumiendo pornografía, más o menos un 30% de la



pornografía que se consume es agresiva, es decir, no respeta la mujer su dignidad y al revés, pues de alguna manera también. Entonces no hemos medido ni siquiera el impacto, por ejemplo, en la pornografía, porque al final cosifica a la mujer, cosifica la realidad y también pues algunos otros puntos, la prostitución, las plataformas como Onlyfans, normalizan a veces situaciones que pues justamente por ejemplo, la adicción a la pornografía que hoy se está hablando con un problema de salud pública, yo quisiera que también no vi nada en ninguna respuesta; me detengo en eso porque es que no hemos evaluado el resultado que tiene eso, el resultado que tiene eso en las familias, en el estudio de la salud mental también del cerebro, digamos la dopamina que esto genera, etcétera, etcétera, pero también esto cómo pues finalmente te lleva a desvíos, eso va escalando, digamos como una sustancia psicoactiva, están los estudios claros y entonces va escalando, va escalando y entonces vos ya luego la pornografía, digamos hay niveles de pornografía y empiezas a aumentar y eso te lleva luego también a los abusos sexuales y te lleva a cometer diferentes delitos, quisiera que se pudiera de alguna manera trabajar este tema y estudiar desde el Gobierno Nacional, porque varios países en el mundo han estado pues de alguna manera declarando esto como un problema de salud pública, porque al final sí tiene mucho que ver pues justamente la psicología del ser humano y alrededor también de la salud mental, y al final también nos lleva a esto.

Muy bien definitivamente y en conclusión, pues urgen acciones por las familias colombianas integrales, tal como lo mencionamos. Agradecerles pues a todos por su presencia y sobre todo poderlos escuchar, responder algunas de las preguntas qué bueno que nos centráramos un poco también y recibir de ustedes, conocer un poco más, la verdad es que es primera vez que hacemos este debate de control político en el Congreso y creo que para todos es una sorpresa, Olguita también, y creo que aquí podemos encontrar caminos importantes para que esto no siga creciendo, no sé cómo vamos en este año, pero vamos a tener más o menos parecidas las cifras del año pasado y con tendencia a aumentar.

Muchas gracias, Presidente, la Mesa Directiva, cada uno de ustedes y espero que con este debate podamos lograr acciones y si es necesario pues hacerle un seguimiento a este debate de control político a ver qué resultados alcanzamos de esta importante citación y este debate de control. Muchas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias, Luis Miguel, ahora ya tenemos quórum decisorio por favor, señora Secretaria, sírvase a leer el orden del día.



HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA AMANDA ARCE CASTRO

Señor Presidente, con la presencia de la doctora Jennifer Pedraza completamos quórum decisorio, me permito hacer lectura del orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DE LA CAMARA

DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2024 – 2025

Salón de Sesiones Comisión Especial de Ordenamiento Territorial-Edificio Nuevo del Congreso

ORDEN DEL DIA

Miércoles, veintiuno (21) de mayo de 2025

7:00 am

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Funcionarios
Proposición No 015 de 2024

Tema: “Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales en Colombia en especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes”

Citante: Honorable Representante; LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL

Citados y Citadas:

- Dr. Armando Benedetti. Ministro de Interior
- Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Ministro de Salud y Protección Social
- Señor General (R) Pedro Arnulfo Sánchez Suarez. Ministro de Defensa Nacional.
- Dra. Ángela María Buitrago. Ministra de Justicia y Del Derecho.

Invitadas e Invitados:



- Dra. Luz Adriana Camargo, Fiscal General de la Nación.
- Dra. Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo.
- Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas. Directora de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación.
- Señor Brigadier General, Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía Nacional.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Está leído el orden del día señor Presidente, puede someterlo a consideración y aprobación.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Someto a consideración el orden del día leído por la señora Secretaria a la Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA AMANDA ARCE CASTRO

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día. Puede usted dar continuidad con el debate de control político.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Bueno, vamos a continuar con el debate, Juan Daniel me dijo que iba a hacer una intervención, adelante Juan Daniel.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE.

Gracias, Presidente. Bueno, con el saludo a todos los colegas y a todos quienes hoy nos acompañan, señora Defensora del Pueblo, señor Ministro de Salud, señores de la Fuerza Pública, delegados de los demás Ministerios que hoy nos acompañan, bueno, yo felicito a Luis Miguel López por este debate, es un tema de vital importancia para el país, la defensa de la familia y la defensa de los niños, niñas y adolescentes en Colombia debe ser una bandera, debe ser una bandera nacional



por encima de cualquier color político y desafortunadamente vemos, como usted lo decía Luis Miguel, pues unas cifras que nos preocupan y unas cifras que desde luego nos convocan a que hagamos todos los esfuerzos desde el congreso, desde el gobierno, desde la sociedad civil por defender la vida, la integridad sexual de nuestros niños, niñas y adolescentes. Vemos unas cifras inicialmente de violencia intrafamiliar que son alarmantes y vemos que están incrementándose, el Ministerio de Defensa nos reporta unos datos de violencia intrafamiliar de 119.478 casos en el 2023, que se incrementan a 136.000 en el 2024 y a abril del 2025 estamos en 42.500 si mantenemos esa tendencia vamos a superar lo reportado en 2024 y 2023, y esto obviamente se refleja también un incremento en departamentos, en el caso del departamento de Nariño también vemos como en el 2023 se reportó por el Ministerio de Defensa 3.148 víctimas y en el 2024, 3.339 casos, es decir, hay una tendencia al aumento que sin duda nos genera una gran alerta. En materia de delitos sexuales, Medicina Legal nos establece que en el año 2024 fueron 17.653 los delitos sexuales en donde las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes, de los cuales 9.300, es decir, más del 50% en edades entre 10 y 14 años, es decir, nuestros niños son altamente vulnerables y si esto lo contrastamos con cifras del Ministerio de Justicia en lo que tiene que ver con los procesos penales por delitos sexuales contra niños, ni con perdón, procesos penales por delitos sexuales que se han interpuesto desde el 2010 hasta abril de 2025, tenemos 495.000 víctimas que son niños, niñas y adolescentes, casi 500.000 niños, niñas y adolescentes en Colombia han sido víctimas de violencia sexual en los últimos 15 años, con un promedio de 40.000 por año y con el reporte del Ministerio de Salud de los casos sospechosos de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes que el día de hoy nos entregan un informe, también encontramos pues una tendencia a crecer, mientras en el 2022, cerca de 29.000 fueron el número de casos sospechosos, en el 2023, 32.500 y en el 2024, 33.463 y si también allí incorporamos unas cifras que nos ha reportado la Defensoría del Pueblo frente a la violencia en contra de niños por reclutamiento forzado, vemos nosotros como en el 2023 estuvimos en 342 casos, una cifra ya escandalosa que se incrementó al 2024 en 409, solo en el Cauca fueron 300 los niños reclutados, solo en el Cauca y en mi departamento, pues desafortunadamente dentro de los 5 o 6 primeros está Nariño con 10 casos, entonces estas cifras, sin desconocer que se pueden venir realizando esfuerzos, pero nos reflejan que estamos perdiendo la batalla como país en la defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes y este y esto nos debe convocar a unas acciones interinstitucionales para saber si lo que estamos haciendo está dando resultado o por el contrario no está dando resultado, porque son indicadores que nos muestran que como país estamos fracasando, se han tomado, se han adoptado muchas medidas, por ejemplo, mediante La ley 1918 del 2018 se creó el registro de inhabilidades por delitos sexuales y ahí se vienen registrando pues todos aquellos que fueron condenados. Pero la pregunta es, esa información ¿está sirviendo, no está sirviendo?, ¿se está haciendo un monitoreo, por ejemplo, sobre las personas que han sido condenadas y están registradas en ese sistema de inhabilidades?, qué acciones estamos adelantando para evitar que



haya reincidencia, para también trabajar porque existan unos menores, unas menores cifras en cada uno de estos temas, yo simplemente quería complementar pues con estas cifras, pero sí, sí dejar como conclusión que este es un tema que nos debe unir, que nos debe unir que en medio de tanta polarización dejemos de hablar de consultas populares y de tanta cosa, de tanta agresividad y de tanta desinstitucionalización y que ojalá nos unifiquemos y no nos distraigamos en esos temas para defender la integridad de los niños, niñas y adolescentes en el país, mire, lo de lo de Diana Ortúa, eso es lamentable, ya lleva 18 días secuestrado, si lleva 18 secuestrado y no lo han liberado y eso en los casos que logran una visibilidad nacional y en los casos que no lo logran, que no lo logra en donde sus familias están en los rincones más profundos de Colombia y no logran tener ese auxilio por parte de institucionalidad, esos son los propósitos en los que nos debemos nosotros concentrar y preocuparse para que realmente demos unos datos mucho más alentadores a lo que la sociedad espera de nosotros como país. Gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

A usted, Juan Daniel. Sigue Jennifer Pedraza y se prepara Yenica Acosta. ¿Jennifer, cuánto tiempo necesitas? 3 minutos, perfecto

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL.

Buenos días, colegas, buenos días para todas las autoridades que nos acompañan. En primer lugar, lamentar que no nos acompañe en esta citación el Ministro del Interior, Armando Benedetti, pues me parece que su labor es muy importante, o la labor de su Ministerio más bien, porque pocas velas tengo puestas en que este Ministro vaya a comprometerse con estas causas, pero sí, la labor de sus funcionarios es muy importante, quiero empezar señalando que no podemos hablar de un debate sobre la infancia y la adolescencia sin expresar aquí desde el Congreso colombiano nuestra preocupación por lo que está ocurriendo hoy en la franja de Gaza, tengo que hacer esta constancia porque Naciones Unidas acaba de señalar que en las próximas 48 horas se espera que 14.000 bebés pierdan su vida ante la ofensiva del estado de Israel contra el pueblo palestino y yo quiero alzar mi voz en señal de protesta, porque así como nos duele la infancia en Colombia, sabemos que los niños y las niñas del pueblo palestino hoy están siendo víctimas y tenemos que protestar por lo menos contra lo que hoy está viendo el mundo, no podemos guardar silencio frente a esta realidad.

Ahora a lo que nos compete, cada 40 minutos en Colombia un menor de edad es víctima o es presuntamente víctima de un delito sexual, yo creo que tenemos que darle cara a esta realidad que estamos viendo de una sociedad profundamente



violenta contra la infancia y contra la adolescencia, la mayoría de casos de lo que usualmente se reporta como violencia intrafamiliar suele ser o violencia contra las mujeres o violencia contra los niños y las niñas, casos que además, usualmente están interconectados, porque sabemos que en nuestro país violentar a los niños y a las niñas también es una forma de ejercer violencia vicaria por ejemplo, contra las mujeres, la población entre 0 y 14 años representa aproximadamente el 22.6% del total nacional de las víctimas de abuso sexual, realmente no hemos visto un descenso, ya que tenemos aquí a las autoridades del Ministerio de Defensa, frente a los casos de violencia intrafamiliar, por el contrario, es una violencia que solamente ha ascendido desde el 2022, presentando 111.757 casos, hasta el 2024 136.000, solo tuvimos un leve descenso en la pandemia, probablemente asociado a la reducción de la tasa de denuncia por tener a todas las familias en cuarentena y la pregunta es qué está haciendo el Estado colombiano para reducir esta violencia, no solamente para sancionarla, sino también para prevenirla, yo quiero saber si de pronto nos acompaña hoy alguien, algún delegado, delegada del Ministerio de Educación, me parece gravísimo que no asista a este debate de control, creo que fue citado el Ministerio de Educación, el Representante Luis. No, no fue citado, pues creo que valdría la pena que digamos, como un desarrollo de esta discusión, el Ministerio de Educación pudiese acompañarnos, pues su labor es esencial en el territorio colombiano, en los colegios de este país, que es de las pocas ofertas que sabemos que el Estado lleva a todo el territorio nacional y lo requerimos para poder desarrollar campañas de prevención, de promoción de la denuncia y por supuesto, de atención, en el año 2024, por ejemplo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizó 54.900, casi 55.000 ingresos a los procesos de restablecimiento de derechos de niños y de niñas y el mayor motivo fue, por ejemplo, la violencia sexual, con 18.746 casos, esto quiere. No me siento mal de haberle dedicado minuto y medio a Gaza en esta intervención, esto quiere decir que cada 8 minutos se abre un caso por delitos sexuales en comisarías y defensorías, es decir, desde que el Representante Juan Daniel Peñuela y yo estamos hablando, es muy posible que se esté reportando un caso por presunto delito sexual contra los menores, esa es la gravedad de esta situación que estamos teniendo y desde mi perspectiva no hay una solución, primero articulada entre las diferentes instituciones, por ejemplo, el Ministerio de la Igualdad había anunciado un sistema para recibir denuncias de violencia de género, que usualmente tienen que ver con violencias contra niños y niñas, proceso que no ha avanzado de manera suficiente, lo mismo ocurre con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que tiene una sobrecarga laboral evidente, el último estudio de carga reveló que necesita contratar 6.000 profesionales para poder atender las necesidades de la violencia que está viviendo nuestro país y los recursos que tiene no alcanzan ni siquiera para financiar su funcionamiento actual, mucho menos para ampliar la planta de trabajadores de manera que se pueda atender con la rigurosidad que se requiere este fenómeno, así que yo quiero unir mi voz en este debate de control político y pedirle al Presidente que esto haga parte de sus preocupaciones diarias, cotidianas, no hay ningún



discurso, ni siquiera de verbo podemos encontrar en los discursos del Presidente una preocupación constante por esta violencia que hoy están viviendo los menores, mucho menos en el Presupuesto General de la Nación, en el que cada vez nos toca luchar la plata, por ejemplo, para el ICBF y para las entidades encargadas de luchar contra la violencia contra los niños y las niñas, este Congreso ha emitido leyes muy importantes como la prohibición del matrimonio infantil, pero que requieren una articulación institucional para que pasen del papel a la realidad, estamos a punto de lograr que se radique, por ejemplo, o el proyecto para erradicar la mutilación genital femenina, pero requerimos una articulación interinstitucional que implique presupuesto y también una ejecución seria y rigurosa de estos recursos para que realmente lleguemos al territorio, nosotros no vemos eso por ahora y esa es nuestra principal preocupación en este debate de control.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias, ahora, Yenica Acosta, se prepara Gildardo Silva, compañera Olga Beatriz tiene una moción, tiene la palabra acá al frente micrófono.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA.

Buenos días a todos. Yo hago una moción de orden, yo creo que debemos escuchar primero toda la institucionalidad y finalmente nosotros los congresistas, pues haremos los aportes, las inquietudes y reflexiones que tenemos frente a un tema tan importante. Entonces, yo creo que debemos empezar por el derecho, es escuchar aquí todo este institucional que maravillosamente nos acompaña hoy y de acuerdo a eso ya podemos hablar todos los compañeros Representantes, una moción de orden.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias, compañera Olga, este es un debate de control político, no es una audiencia o una invitación y por lo tanto hay un cuestionario y los compañeros prepararon las intervenciones, así se adelantan los debates en el congreso. Además, quiero decirle a la Comisión que se aplazó la Plenaria para las 10, también al Ministro, los invitados, no creo, que la Comisión no es muy grande, Olga, yo entiendo que es muy importante escuchar las instituciones, pero pues este es el sentido del debate, es que ellos también escuchen al legislativo, si les parece bien, podemos continuar dando la palabra a la comisión. Adelante, compañera Yenica Acosta y se prepara Gildardo Silva.



HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE YENICA SUGEIN ACOSTA

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos los compañeros, quiero agradecer la asistencia del Ministro de Salud, nuestra Defensora del Pueblo, de la Fuerza Pública, la delegada del Ministerio del Interior y del ICBF, pues realmente, para los que no me conocen, soy Representante del departamento del Amazonas, el esfuerzo que ha hecho estas instituciones que acabo de mencionar, todas las instituciones que ustedes representan, creo que ha sido dentro de sus posibilidades, dentro de las herramientas que ustedes tienen en este territorio, que hoy hay un subregistro que me preocupa. El departamento del Amazonas es uno de los departamentos con mayor extensión geográfica y su población es muy dispersa y para que las instituciones que ustedes representan lleguen a cada territorio, a cada comunidad indígena, es muy difícil por la complejidad y por los altos costos del transporte, cuánto daría porque sus instituciones tuvieran todo el talento humano necesario para poder llegar a cada rincón de este territorio y quizás no una vez por año, por lo menos dos veces y poder hacer seguimiento, créanme que la información que hoy se tiene y que registran nuestros compañeros no son las reales por el subregistro, porque la información que ustedes tienen, quizás por el trabajo que vienen haciendo cada una de sus instituciones y por lo que registra el sivigila, pero llegarán a cada una de las comunidades, ellos pueden acceder a una institución y denunciar los casos de violencia intrafamiliar, créanme que no, tengo el agrado de conocer mi departamento de norte a sur y de oriente occidente y créanme que llegar a cada una de las comunidades no es fácil, entonces es solamente un mensaje de reflexión para que internamente ustedes dentro de sus instituciones busquemos la manera para que este gobierno nos fortalezca y ustedes puedan hacer su tarea como debe ser.

Segundo, las tasas altas de violencia de género intrafamiliar, lastimosamente la más afectada son las mujeres, reportes del 2023 2024, más del 77% son mujeres y eso que solo lo reportado, ¿Cuáles son las causas? Son varias, pobreza, desigualdad, falta de oportunidades, el alcohol, las drogas, el machismo, lastimosamente es así, el choque cultural, la discriminación, la debilidad institucional, la falta de educación, hay comunidades que lastimosamente no pueden acceder a la educación y hoy buscamos y luchamos por una educación global y que todos tengamos la oportunidad de estudiar y de ser unos profesionales y lastimosamente hay pocas posibilidades y nuestros gobernantes, el gobernador, los dos alcaldes no tienen los recursos suficientes y hoy se le hace un llamado al gobierno para que le brinde esas herramientas a nuestro territorio para que ellos puedan llegar a todos los rincones del departamento del Amazonas. Lastimosamente la violencia psicológica es uno de los motivos más constantes en nuestro territorio, también la física, también y pues no es el espacio pero la política, pero ojo con la violencia psicológica en estos territorios, estamos en frontera con el Brasil y con el Perú y la vulnerabilidad es



mucho mayor, lastimosamente el narcotráfico también es una línea que afecta a nuestra población y a causa de esto también se sufre violencia intrafamiliar en nuestras comunidades, entonces hoy el llamado es a que nos fortalezcamos cada una de sus instituciones, fuerzas públicas, Ministerio del Interior con sus programas, ICBF que hace un trabajo importante pero que necesita hacer mucha más presencia en todas las comunidades indígenas del departamento, no solamente en Leticia, en Puerto Nariño, sus dos municipios, sino en las 9 áreas no municipalizadas, dotar o apoyarnos de profesionales idóneos, sino de las herramientas para que ellos puedan acceder y puedan hacer su trabajo, porque de qué nos sirve tener profesionales pero no tener por lo menos lo mínimo para que ellos puedan cumplir con su función, entonces Ministro, es una gran labor también por parte de la salud y de las entidades responsables de atender estos casos, que se fortalezca esos grupos extramurales, pero que se le haga seguimiento, que no salgan solo una vez que esos recursos de salud pública se empiecen a ejecutar desde enero, no, desde julio y que las acciones se hagan pero con resultados, muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Continúa en el uso de la palabra Gildardo Silva y se prepara Germán Rozo.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE GILDARDO SILVA.

gracias, Presidente. primero, acompañar el gesto y el clamor de Jennifer Pedraza frente al tema de los niños en Gaza, la Comisión de Derechos Humanos ciertamente tiene la obligación moral, la obligación ética de acompañar todo el movimiento internacional que se gesta y se desarrolla en defensa de la infancia, la niñez y la adolescencia víctima del sionismo que pretende acabar con la vida y el futuro, no solamente de la niñez, sino del pueblo palestino. Gracias Pedraza por esa actitud valiente que hoy expresa aquí, yo la acompaño. Segundo, saludar la manera tranquila, serena y moderada, transparente y elegante como Luis Miguel López presenta este debate y las inquietudes que expone, de eso se trata y creo que lo más importante es que los funcionarios del gobierno que nos acompañan hoy, tengan la oportunidad de ilustrarnos sobre las políticas públicas que el gobierno de turno viene desplegando frente a este delicado tema, yo me queda la preocupación en la exposición del compañero representante Luis Miguel, porque casi que nos dice que no hay políticas públicas, más o menos lo que le entendí, no hay políticas públicas eficientes para abordar este problema, yo tengo mis dudas, tengo mis reservas, yo no creo que la Defensoría del Pueblo haya pasado o esté pasando inadvertida sobre este problema, yo no creo que los Ministerios estén pasando de agache sobre el manejo de estos temas. Creo que hay dificultades ciertamente, y es bueno que hoy evaluemos esas dificultades y le aportemos a unas salidas. Creo que



el Estado necesita recursos para abordar este tema, creo que los congresistas tenemos la obligación también ética, también moral de proveer al Estado los recursos suficientes para que esta política sea solvente y sea propositiva, creo que hay cosas que hoy vamos a conocer para que podamos entre todos contribuir a mejorar el trato que el Estado le da a la población infantil y adolescente del país, me parece que este es un tema transversal a todos los Ministerios, no creo que solamente sea un tema del ministerio de Educación o el Interior o de Prosperidad Social, este es un tema transversal a cada una de las dependencias del Estado, todos los Ministerios tienen que ver algo con la infancia, con la vida de los niños con la vida del futuro este país. Gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Germán Rozo, tiene usted el uso de la palabra y se prepara Olga Beatriz. Bienvenido el compañero Vicepresidente Norman Bañol, también a Betsy Pérez, Representante de la Cámara Atlántico de Cambio Radical, está acá acompañándonos, bienvenida a la Comisión Derechos Humanos. Adelante Germán, tiene 3 minutos para su intervención

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE GERMAN ROGELIO ROZO ANÍS.

Presidente, buen día para todos los presentes. Yo acompaño a la doctora Jennifer Pedraza también en ese llamado, de verdad que esto es inconcebible, que la humanidad esté viviendo esto y que los países como el nuestro no se pronuncien y este Congreso menos. Yo creo que Presidente, esta comisión tiene que enviar comunicación al mundo que por lo menos acá, a los congresistas nos preocupa la vida de esos niños principalmente. Presidente mire, para redondear un poco lo que se ha planteado, creo que hay un problema de unificación de una política de protección a los niños en Colombia y no es que de pronto no se esté trabajando, de pronto sí se está trabajando, pero no hay unidad en el trabajo y la unidad la demuestra las cifras, cifras por cada una de las entidades distintas unas con otras, eso significa que debemos hacer un esfuerzo, desarrollar una política pública de protección de los niños en Colombia, pero mire la tragedia de las mujeres en Colombia, están condenadas a ser violentadas. Si revisamos los datos que nos han entregado las entidades, encontramos que las mayores víctimas de vulneración son las mujeres, o sea que aquí nacer en Colombia y convertirse en mujer se le volvió una tragedia desde la infancia y lo más triste es que esa violencia se da en los hogares, el mayor porcentaje también determina que son los en los hogares en los entornos de los hogares donde se genera esa vulneración a las mujeres. Seguido de los establecimientos educativos, seguidos de los entornos comunitarios y cuando el Estado le toca proteger, pues también imagínense ustedes entonces la realidad



que viven principalmente las niñas en Colombia, están condenadas y de ahí entonces hablamos de la violencia intrafamiliar, de lo que planteó el compañero Luis, el mayor índice de mujeres violentadas en las familias, perdón, son las mujeres en ese conflicto intrafamiliar, o sea que triste la tragedia que nos corresponde vivir o que le corresponde vivir a la sociedad, pero sobre todo a las mujeres, esto no se puede pasar de agache y a buena hora yo felicito al compañero Luis que ha traído este debate, porque lo primero que debemos hacer es ponernos de acuerdo todas las entidades, no seguir votando más plata como se está haciendo, es que aquí las entidades territoriales, uno va a la alcaldía, programas pequeñitos para sacar contratos nada más y así sucesivamente todo el mundo en una labor que presupuestalmente se determina, es lo triste de los presupuestos, es que se determina a través de una fórmula matemática, esa es la tragedia que tenemos en el país, que inmediatamente entonces establecen reglas establecidas y eso lo establecieron en una fórmula de Excel tan fácilmente, que pase lo que pase la distribución del presupuesto, gobierno que llegue, aquí no hay distinción de filosofía ni de política, gobierno que llegue va a establecer la fórmula matemática para decir tanto porcentaje para defensa, tanto porcentaje para la salud, tanto porcentaje y agarre cuánto es el recaudo y la proyección de recaudo y descuento de allí y esa es la fórmula, aquí no hay una distinción. Este problema está desbordado de hace mucho tiempo, queridos amigos, el problema de la justicia en nuestro país es que también está saturada. La Fiscalía no tiene la cantidad de el recurso humano para atender este y dar ejemplo a la sociedad, decirle vea lo que le pasa a una persona que abusa de un niño, ponerlo en tela de juicio de la sociedad, no hay, la justicia no tiene cómo atender esto y no es porque no quiera, es porque no hay plata para eso, es porque no y ni se diga entonces en la parte administrativa, lo que le corresponde a las Comisarías, a las Defensorías de familia, están saturadas también; como vamos, esto está condenado, condenado al fracaso o paramos y aquí el Congreso entonces no asiste la responsabilidad, queridos compañeros, de unificar criterio, establecer una regla pública que le permita al estado organizar la defensa de los niños que han de nacer y de las niñas sobre todo que han de nacer, porque aquí como van no se la van a perdonar, porque ya en lo que apenas un análisis de dos meses, ya iba una cifra alarmante que me parecía a mí 2.491 casos de los primeros dos meses del año de violación a estos niños, o sea que en estos momentos, lo que va en marzo, abril y mayo, súmele cifra, o sea, y lo que le espera. ¿Quiénes van a ser los violados? Pueden ser nuestros hijos, los hijos de cualquiera de los que están acá o nuestras hijas. ¿Quiénes van a ser los vulnerados? No sabemos quién y por eso tenemos que ser muy objetivos en el Congreso de la República, más allá de analizar las cifras, yo creo que estamos ya diagnosticados o sobre diagnosticado lo que está pasando, pues tenemos que decir qué es lo que vamos a hacer. Yo quisiera decirle al Congreso de la República que nos sentemos los que se preocupan por este asunto y presentemos un esquema de defensa de los niños mediante un proyecto de ley, pero no seguir, hoy tenemos hasta Comisión de Niñez y eso es saque norma y saque norma y saque norma y eso no está siendo efectivo.



HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Adelante Olga Beatriz González.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.

Sí, muy buenos días, un saludo muy especial a toda esta importante institucionalidad que nos acompañan, los compañeros, qué importante de verdad, muchas gracias en nombre de todos los niños y las niñas, adolescentes este debate, porque abre puertas y abre posibilidades también de buscar soluciones y de mirar donde que posiblemente hojas de ruta nos faltan necesariamente para terminar. Yo pienso que la exposición que hizo Luz Miguel es muy completa, yo no me voy a referir a las cifras, ya la sabemos de la violencia contra los niños y las niñas, a los adolescentes, contra las mujeres, contra esa gran violencia intrafamiliar que tiene Colombia, pero yo sí quiero que ahogemos en un problema esencial, tema de los recursos, el tema de la infraestructura, el tema de las capacidades, el talento humano, la institucionalidad, yo creo que hay cosas por mejorar, pero pienso que funcionen en general bien, falta digamos tener más rigurosidad en algunos procesos, pero yo pienso que aquí tenemos que entender una cosa, mientras Colombia no supere el conflicto armado, mientras Colombia no supere esta guerra fratricida que vivimos, mientras Colombia no supere la violencia prácticamente sistemática de hace los últimos 60 años, cuando vamos a entender que la violencia interfamiliar se llama pobreza, se llama enfermedades de salud mental, cuando la violencia que hemos padecido durante estos últimos siglos de este, este siglo 21, los últimos 50 años ha generado que las familias se desintegren, que la sociedad se vaya destruyendo y se destruye y si las condiciones materiales no mejoran en la sociedad y este conflicto continúa, va a ser imposible, así tengamos todos los recursos, tengamos toda la institucionalidad, no lo vamos a resolver, por eso es clave y fundamental construir la paz en el país, y la paz significa la reconciliación, y la paz significa las mejores condiciones materiales para las familias y mayores ingresos, la paz significa que haya un desarrollo rural y una reforma agraria, la paz significa mejorar los ingresos de las familias en general, poder combatir los problemas de salud mental que hoy tienen los colombianos. Somos una sociedad enferma, enferma, pero nos ha conducido en diferentes tipos de violencia que ha tenido este país, mientras eso no lo superemos y no seamos conscientes, podemos tener todos los recursos, toda la institucionalidad, vamos a mejorar, claro está ¿y por qué los indicadores se han. ¿Incrementado todos los días más de la violencia contra las mujeres, contra los niños y las niñas? ¿Por qué? Porque la violencia se ha acrecentado en el país, porque la criminalidad se tomó este país, porque los factores endógenos son los que han exasperado a la sociedad colombiana. Yo estoy absolutamente convencida, yo



que la institucionalidad hace esfuerzos, tiene programas, tiene proyectos, los recursos son muy escasos. ¿Falta mayor recursos? Sí, ¿falta mayor capacidad de instalación?, claro, falta que la sociedad tome conciencia y también como sociedad nos tenemos que hacer una reflexión, ¿cómo vamos a proteger los niños y las niñas mientras no resolvamos los temas esenciales que tienen que ver con la construcción de la paz? Eso es fundamental, como escenario fundamental. Yo tengo esa convicción. Entonces aquí para no repetir, 35 niños son violados en Colombia a diario, eso lo sabemos, el 7% se ha incrementado toda la criminalidad y toda la violencia contra los niños y las niñas adolescentes, eso ya lo sabemos aquí me encanta lo que dice el ministerio realmente de defensa sobre el ámbito familiar, el ámbito social e individual de todas las causas, de todas estas violencias que son el país, yo convencida de eso, yo los invito, ayer precisamente ya como la idea nació la Comisión Legal muy importante de infancia adolescencia en el Congreso de la República, como un instrumento muy importante, esa Comisión Legal que le va a tocar tener la responsabilidad de aportar desde el Congreso al ejecutivo y a toda la institucionalidad para que estos temas de la violencia contra los niños y las niñas mejoren. Yo creo que hay unas tareas urgentes, urgentes a mí me parece que haber una línea exclusiva de atención 24/7 en reacción inmediata en las 24 horas de la denuncia de la violencia intrafamiliar, debe haber un fondo especial de protección inmediata para reubicar a los niños en riesgo, sin tantos trámites burocráticos, debe haber una presencia del Instituto Bienestar Familiar en las inspecciones de policía y comisarías donde haya menores de por medio, no es que no lo estén haciendo, sino que eso hay que mejorarlo en el talento humano, la formación especializada de fiscales, jueces y defensores públicos en la violencia contra la familia; esta Comisión que ayer también se creó, me parece que va a ser muy importante. Yo propongo que hay unas líneas ya de urgencia, pero estoy absolutamente convencida que mientras no resolvamos los temas esenciales de la paz, de la convivencia en esta sociedad, va a ser imposible que el tema del maltrato contra los niños y las niñas sea superado en la sociedad colombiana, que mata, destruye nuestra sociedad y hace que nuestros niños y niñas no tengan ningún futuro hacia adelante. Esa es mi apreciación personal.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE NORMAN DAVID BAÑOL

Muchas gracias, representante Olga Beatriz González. Con el saludo para todos y todas, anunciamos la presencia de la doctora Teresa Enríquez y le damos la palabra al doctor Duvalier Sánchez por 3 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.



Gracias Presidente. Bueno, lo primero sea decir que el último debate que tuvimos en esta Comisión fue un debate que citamos sobre reclutamiento de menores y que en línea con eso, también hoy este debate sobre violencia intrafamiliar y abuso sexual contra menores, es muy importante y pareciera que todos como Estado nos estamos viendo cortos a la hora de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es decir, hoy en Colombia los niños o los adolescentes son un instrumento para la guerra y mientras eso siga siendo así, pues van a encontrar siempre a quién ponerle un fusil para llevarlo a la guerra y por eso pues acá que está el Ministerio de Defensa con el ICBF, quisiéramos ver que las medidas y los planes de prevención pues de verdad den resultados, hasta ahora seguimos perdiendo la tarea todos como Estado.

Lo segundo es referirme a la impunidad, hoy en la Comisión Primera estamos adelantando una reforma a la justicia y en estos casos sí que hay impunidad, en los casos de violencia, de acoso, de abuso, de maltrato y de homicidio, como el caso que tuvimos nosotros en el Valle del Cauca, en el municipio de Candelaria, que afortunadamente ya está condenado este homicida contra la niña que desmembró y abusó de ella, pero no son todos los casos. En ese sentido, a mí sí me gustaría que la reforma a la justicia que estamos adelantando, que va para último debate, puedan los funcionarios apropiarla, porque cuando no se apropia, lo que se cae es en la revictimización, en la ralentización de los procesos y por ejemplo, terminamos, no solo con unos menores violentados, agredidos, sino además que no logra que sus victimarios paguen, con justicia. En ese sentido, a mí me gustaría mucho que pudieran contarnos acá qué se está haciendo para que, por ejemplo, en el ICBF, acá que está la Subdirectora, el trato, la pedagogía, digamos, las formas de funcionarios que llevan muchos años, se adecue a las nuevas realidades en la atención sobre estos casos, a veces se llega y se encuentra la víctima, el padre, la madre de familia, el niño o la docente, es con un muro, es decir, con la indiferencia o con la estructura burocrática donde no hay sensibilidad, donde no logran sentirse bien recepcionados, ¿Qué se está haciendo para mejorar y que no nos vuelvan a pasar casos como el más reciente, donde un cuidador vinculado al ICBF, bien sea como prestador, como un operador, se denuncia por presunto abuso de los niños que tenía que cuidar? ¿Cuáles son las medidas para que eso no se repita? ¿Cuáles son, las acciones en prevención? ¿Cuáles son los procedimientos para vincular cuidadores al ICBF? Porque pues imagínense, si no es porque los padres denuncian ante el cambio de comportamiento de los niños, este abusador hubiera seguido con esa tendencia, agrediendo y violentando a más niños. Yo creo que, en el Ministerio de Salud, y acá nos falta además que nosotros invitamos a la Fiscalía, nos está faltando una articulación, porque claro, muchos de estos casos terminan llegando es a medicina legal a Medicina Legal, quien es quien hace las pruebas para efectivamente saber si hay abuso, maltrato y demás y la institucionalidad ahí es corta, es precaria, entonces nos gustaría saber, Ministro de Salud.Cuál es la articulación que se está



teniendo, si hay un plan de fortalecimiento ante el incremento de los casos que acá bien Luis Miguel López, el citante, pues lo ha mencionado, se están dando cuando ya la acción, la política de prevención no funcionó, pues necesitamos que la institucionalidad responda ya cuando el hecho se ha dado.

Por último, en esa reforma a la justicia vamos a lograr dos cosas muy importantes que yo quisiera aprovechar para hacer la pedagogía acá, porque es de lo poco que se logró incluir y que logramos aprobar, y es un artículo nuevo en el cual en el feminicidio y en el homicidio contra menores, el abuso contra menores la instrumentalización contra menores, sobre todo por los grupos armados ilegales en este país, entonces resulta que por el vencimiento de términos, por la congestión judicial, muchos feminicidas salen de la cárcel y enfrentan su proceso en libertad, eso no se puede dar, porque lo que termina pasando es que así estén vinculados al proceso, si el proceso sale con un fallo cinco años después, siete años después, la recaptura es muy difícil, por lo tanto, impunidad se da en esos casos. Lo que hicimos en la reforma a la justicia con nuestra proposición es el vencimiento de términos se duplica para las condiciones de libertad, en los casos de feminicidio, ni un feminicidio más libre por vencimiento de términos y en el caso de homicidio contra menores, Luis Miguel, o la utilización de esos homicidios por familiares, por grupos armados ilegales y demás, vamos a proteger también a los niños de estos violentos y van a tener que pagar ante la justicia. Y la otra proposición que quiero dejar acá para que la conozcan, que esa reforma a la justicia va a salir, es la prueba anticipada. ¿Qué pasa? Se da un acoso, un abuso, aquí aplica la prueba anticipada antes de que vaya el juicio oral. Entonces esa prueba se da inmediatamente, pero resulta que en los casos donde involucren menores o violencia basada en género, el juez de conocimiento, es decir, por allá en el juicio, cuando se dé, no puede volver a pedir la prueba, sino que debe tomar esa prueba anticipada que la hizo un juez de control de garantías, en los otros delitos, el juez puede volver a repetir la prueba, pero en estos casos vamos a proteger que las víctimas no sean intimidadas, no sean presionadas por los familiares, no cambien la versión de los hechos, porque eso es lo que termina pasando con las mujeres agredidas, violentadas, abusadas, con los niños o con las niñas, que empieza a ejercer una presión y se retractan, entonces vamos a cuidar, a través de esta prueba anticipada que no se necesite que un juez en juicio oral vuelva a pedirla. Esos dos cambios son fundamentales. Quería exponerlos acá para que sea conocimiento de las instituciones y de mis compañeros congresistas. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE NORMAN DAVID BAÑOL

Gracias, doctor Duvalier. Muy bien, así las cosas, con la intervención de los citantes y demás Representantes, le vamos a dar la palabra a los citados, iniciando Ministerio de Salud, posteriormente Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa y Ministerio



del Interior; posteriormente las entidades invitadas y cerramos con la postura del citante y los demás Representantes. Señor Ministro de Salud, hasta por 15 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE SALUD GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO.

Muy buenos días a todas y todos Honorables Representantes, mujeres y hombres, gracias por esta invitación, un saludo especial a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Justicia Familiar, a todos los que hoy nos acompañan y por supuesto me alegra mucho que hoy se haya ratificado las decisiones que el señor Presidente de la República ha tomado en romper relaciones con Israel, especialmente por el genocidio de Palestina, o sea que me alegra mucho que aquí haya un apoyo fundamentalmente a esa infancia, o no solamente a la infancia, sino a todo el pueblo palestino que desde 1967 está sufriendo una situación compleja y por un Presidente que por supuesto sí se preocupa mucho por los niños, ahora me han hecho unas preguntas y por supuesto que me solidarizó también con la doctora Olga Beatriz, porque mientras Colombia es uno de los países más desiguales, mientras tenemos recientemente, porque por ejemplo yo puedo decir que soy uno de los primeros desplazados de la violencia de los años 50, en el año 52 nuestra familia tuvo que salir del Líbano, Tolima, en la violencia liberal y conservadora, o sea que todo ese desplazamiento permanente, la desigualdad, la pobreza, todo lo que venimos sufriendo, repercute fundamentalmente en toda esta situación que se vive en Colombia, cuando usted ve un país desarrollado, yo tuve la oportunidad de vivir 14 años en países como Noruega, Suecia, Holanda, las cárceles están cerrándose y por supuesto el bienestar, la paz, entendimiento, la conciliación y reconciliación entre todos permite que ese bienestar repercuta directamente en favor de la mujer, de los niños y de toda la comunidad en general.

Pero vamos a concentrarnos en lo que tiene que ver con el Ministerio, se me hicieron varias preguntas, 16 preguntas que voy a tratar de contestar en la forma más rápida. ¿Qué programas y estrategias tiene el Ministerio en el tema de la violencia intrafamiliar? Podríamos hablar de las medidas de atención a víctimas de la violencia, el sistema de información integral para las violencias de género SIVIGE, a la transversalización en el enfoque de género, que ustedes muy bien lo han dicho aquí se hace fundamental y necesario, y a través de las medidas de atención para esas mujeres víctimas de violencia, hijos e hijas y por supuesto decretos y resoluciones, y en eso estamos totalmente de acuerdo, hay mucha normativa, y desafortunadamente poca eficiencia en lo que todos tenemos que hacer, no solamente en las instituciones, no solamente en el Congreso, sino en la sociedad en general. Entonces tenemos aquí, por ejemplo, a través de estas resoluciones, el apoyo fundamental a estos servicios temporales de habitación, alimentación y transporte para las mujeres, hijos, hijas que han sufrido las situaciones de violencia y por supuesto existen casas de refugio, hoteles, porque muchas veces ya se sabe



en dónde queda la casa de refugio y ahí puede llegar el violentador y aquí hay algunos de los recursos que por supuesto, muy bien lo han dicho ustedes, no son suficientes porque 6.000 millones de pesos para apoyar a los gobiernos departamentales, muy especialmente los municipales y hay Alcaldes que prefieren no gastar la plata en eso sino en otras cosas, muy diferente a la oportunidad que yo tuve como Alcalde. Los sistemas de información, tenemos el SISPRO que fundamentalmente logra recibir toda la información, ustedes ven ahí de todas las diferentes instituciones y eso entra en un sistema integrado de información de donde podemos tener informes muy claros. Pasemos por favor, por ciudades, cierto, por ciudades por ejemplo podemos saber Tunja, Sogamoso, Duitama por ejemplo, para mencionar Boyacá, cuántos puede tener y mientras hay un caso concreto de una baja tasa de homicidio, hay por ejemplo en Tuluá hay un aumento importante que hay que tener en cuenta de violencia intrafamiliar. Por el otro lado tiene que ver en tercera instancia la transversalización del enfoque de género, que ustedes pueden ver ahí para que a través de la Resolución de 2138 del 2023 busca identificar y eliminar esas barreras administrativas porque si no nos entendemos entre todos los sectores y nos compenetrarnos, ya ahí comienzan las barreras porque como lo decía muy bien el Representante López, ahí comienza si no hay una posibilidad la toma de decisiones no se adecua, entonces tenemos que estar todos indudablemente integrados para tomar esas decisiones y por supuesto para que esas estrategias nos pueden lograr una mejor atención en materia de género.

Aquí está el enfoque de género en el sector de salud, hemos estado trabajando en esas asistencias técnicas a ver los participantes, muy especialmente con el ente territorial, con ese que nos tenemos que aglutinar y el ente territorial tener la posibilidad de articularse al mismo tiempo entre ellos y entonces, ahí viene cómo nos articulamos con esos sectores intersectoriales para dar una respuesta integral y por supuesto, hay cuatro líneas de acción que es **la prevención de las violencias, la atención integral, la protección y acceso a la justicia y los sistemas de información** y a través de este mecanismo articulador es que hemos venido haciendo ese abordaje y para eso ven ustedes las asistencias técnicas, las personas que han participado y muy especialmente los departamentos y al mismo tiempo, ir conformando lo que se llaman los comités territoriales, departamentales, distritales y municipales, enfocados fundamentalmente en este tema, como ustedes lo pueden ver este año tenemos que llegar nosotros al 100%, estamos cerca del 70% en este momento y ven ustedes como cada departamento ha venido haciendo su esfuerzo para que podamos tener todos estos entes territoriales, distritales, municipales y departamentales. ¿Cuáles son las estadísticas? ustedes ya la saben claramente, si por supuesto ha habido un aumento desafortunadamente, el año pasado 45.000 y vean ustedes que hay aquí desafortunadamente un aumento en lo que tiene que ver con el tema de la violencia intrafamiliar, un crecimiento desafortunado en esos casos de violencia y por supuesto se hace más preocupante, puede ser también que hoy estemos teniendo la posibilidad de que la gente tiene menos temor de informar, esa



es otra situación, porque ya se está motivando mucho a la gente que informe, pero también puede ser y eso no lo podemos decir nosotros que no haya sido un aumento generalizado. Ahora, de estos cuáles son los casos atendidos especialmente por poblaciones específicas, ya lo dijeron ustedes, cerca del 75% son mujeres, entre eso niñas, adolescentes, mujeres, mujeres adultas y este es el porcentaje y ahí ustedes lo pueden ver como este, fundamentalmente 7, 8 mujeres por cada 10 casos, entre la infancia entra el 42% son desafortunadamente niños. ¿Y cuáles son los programas? Nosotros tenemos una ruta de promoción y mantenimiento de la salud, a través de la Resolución 3280 por supuesto, la pregunta tiene que ver con ¿Qué indicadores? ¿Cómo evaluamos? aquí tenemos el nombre del indicador, y los resultados esperados para poder entonces, tener un sistema de monitoreo que nos permita a nosotros, como ustedes ven en esta escala, mirar adecuadamente qué es lo que se está presentando y de esa forma poder nosotros, a través del monitoreo y de la evaluación, poder entonces hacer acciones de gestión en salud pública como nos corresponde a nosotros.

Respecto a las rutas nos preguntan ¿qué rutas de protección hay?, ahí, vuelvo y repito, una gran cantidad de normas, eso sucede en la salud, la salud tiene todas las normas que usted quiera, el Congreso de la República, yo salvaguardo el Congreso de la República, porque lo que tenemos son normas, leyes, tenemos leyes que han pasado por acá, pero hay que ponerlas en práctica y ahí es en donde comenzamos nosotros a tener problemas. Miren ustedes como el Decreto 75 del 2024 Implementa una medida de atención de urgencia, cómo se actúa en el ente territorial, en la IPS, cómo debe de ser esa atención, la autoridad competente, la mujer, cuáles son las autoridades competentes, comisaría de familia, el juzgado promiscuo, el juzgado de familia, el defensor de la familia, el juez de garantías, o sea, vean ustedes que existe todo esto, pero desafortunadamente lo decía, de pronto encuentra uno que hay trabas, no se le atiende la forma adecuada. ¿Y cómo se protegen estos niños? una vez que se hace la detención, pues entramos todos, con justicia, con protección, con salud, tal vez, por ejemplo, el caso la Policía, en muchas ocasiones uno de los primeros, o llega este evento a la clínica, al hospital y ahí inmediatamente se inicia la ruta de mantenimiento, la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, en donde están todas estas estas situaciones de valoración integral, de potenciar las capacidades de valorización dinámica de la familia, identificar las redes, todo esto que normalmente se debe de hacer y por supuesto los servicios de salud deben ser amigables, para la adolescencia y los jóvenes. Viene la consulta médica, la asesoría de salud sexual, los métodos anticonceptivos, la consulta de psicología, todo tiene que estar integrado y por supuesto el trabajo social continuando para poder llegar a las casas de las personas y todo este tipo de servicios que tienen que ver pre y post, por ejemplo, pruebas de VIH, atención de infección de transmisión sexual y por supuesto, la educación y promoción de todos los derechos sexuales para las mujeres y los niños. ¿Cuáles son los derechos? Nos preguntan. Lo primero, recibir atención integral, segundo,



recibir información sobre sus derechos, tercero, hacer un trato respetuoso y digno sin revictimizar, muchas veces desafortunadamente no tenemos y por eso, por ejemplo, usted visita hoy hasta el más remoto de los hospitales y tienen que tener lo que se llama un consultorio rosado para poder tener y concentrar muy especialmente la atención que se debe hacer, esto es fundamental, no se puede revictimizar más a la víctima, exponerla al escarnio de toda la gente que está en urgencias cuando hoy, hoy no hay una urgencia que no esté saturada y por supuesto, garantizar totalmente la confiabilidad y los deberes de los actores de salud, es que tienen que recibir, todos los que actúan aquí tienen que haber recibido los cursos y por eso hay una ruta de atención, hay una integralidad y continuidad en la atención, y por supuesto, garantizar la cadena de custodia y esto lo tiene que estar revisando permanentemente a través de inspección y vigilancia y control las Secretarías de Salud, porque es fundamental y lo decía nuestro Presidente, el doctor Duvalier, que necesariamente esto tiene que ser fundamental, porque ahí están las pruebas que permiten mañana poder continuar ya los procesos penales y por supuesto, realizar las derivaciones oportunas y garantizar esas medidas de protección. Vienen los primeros auxilios psicológicos ante las víctimas y que tiene que darse a través de unos profesionales íntegros y capaces. ¿Cómo se promueven los programas específicos en competencia del Ministerio? La prestación de los servicios de salud integrales para los niños, las niñas y disponer del territorio, de recursos del Sistema General de Participación para ejecutar estos programas, la Resolución 459 y por eso es importante entender, porque aquí nos solicitaban si los programas están actualizados, desafortunadamente tenemos unos actualizados, otros son resoluciones de hace varios años que están en vigencia y que los venimos atendiendo para que se pueda realizar esa atención integral y a través de esas Resoluciones como la del 2012, la 459, asegurar la intervención terapéutica inicial de la salud mental, que es fundamental en todos estos casos. Las acciones especializadas para estas víctimas, que también por eso existe este protocolo que ustedes muy bien todos lo saben, pero que los podemos recordar aquí, que tiene. 15 pasos cómo se debe llevar en este tema, muy especialmente a través de la Resolución 229 del 2020, todos estos pasos se tienen que hacer y tienen que estar preparados las clínicas y los hospitales para hacerlo.

En la pregunta 10ª nos dicen, que, si el Ministerio garantiza el acceso oportuno a los servicios de salud mental, aquí el Decreto 1616 del 2013 de salud mental es específico en cómo debe atenderse y por eso establece lineamientos técnicos. La ruta de la promoción y mantenimiento tiene que haber un tamizaje de salud mental, es fundamental la promoción, la intervención individuales y colectivos, porque no solamente es atender a la víctima, sino su contorno, y por supuesto tiene que ser sobre la base de unos especialistas. Aquí tiene que ver todo lo relacionado con la atención que tiene que ser en cada uno de los diferentes en la infancia, en la mujer gestante, en la infancia, en la adolescencia, a través de una política de salud mental, en donde hay una gran cantidad de transversalidades y por supuesto para eso



tenemos una línea de apoyo que es la 106, en donde también nos llegan y atendemos estos llamados fundamentales, estas líneas de apoyo ya están en 85% de los territorios y además, ahora con los equipos básicos que en este momento ya hemos atendido 4.528 familias, hemos podido sacar adelante, entender que 208.000 personas tienen disfunción familiar y que están siendo abordados por estos equipos, si no lo hacemos y ahí viene la prevención, doctor Luis Miguel, ahí viene la prevención, estas familias que desafortunadamente ya hemos ido detectando con los equipos básicos, pues nos dan a nosotros la oportunidad de poder hacer una mejor atención y comenzar a hacer la prevención con todo nuestro equipo de equipos básicos que están conformados, como ustedes pueden ver, con diferentes profesionales y al mismo tiempo con la inversión que tenemos, 10.850 equipos básicos en todo el territorio de Colombia, atendiendo a las gentes que ahora están incentivándose con lo que llamamos equipos básicos de especialistas que tienen pediatría, ginecología obstetricia, medicina interna y psiquiatría, tenemos cerca de 9.000 psicólogos repartidos ya en todo el territorio, cerca de 9.000 psicólogos, psicólogas generalmente repartidos en todo el territorio para poder atender esta situación de temas de salud mental y llegar de esa manera a todos los diferentes sectores.

Nos hablan de los protocolos, ya lo vieron ustedes, se hace la detención, se siguen los pasos y por último orientamos fundamentalmente a través de la Resolución 310 la formación de talento humano específicamente para estos temas y la disponibilidad de unos kits de recolección de la eficiencia forense y de profilaxis por exposición de VIH y enfermedades de transmisión sexual. Las acciones del ministerio tienen que ver con la atención forense rápida y confidencial, están en esa forma, en protocolos técnicos habilitados, personal capacitado, monitoreo de calidad, mejoramiento continuo a través de auditorías internas, estamos permanentemente mirando si esas IPS's la atención, el Sena ha ido especializando a la gente, por supuesto también vienen las violencias y aquí vienen algunos tiempos de la atención inicial para estos delitos, debe ser inmediato, pero miren ustedes, por ejemplo, es una cosa, antes de terminar, vean ustedes que la gente se está demorando en muchas ocasiones, a pesar de que esto tiene que ser rápido, vemos que mucha gente se demora en reportar y aquí encontramos por ejemplo, demoras hasta de 30 días en reportar, esa situación no se debería de presentar, la capacitación que venimos dando al talento humano para este tipo de situaciones, más de 28.544 profesionales han sido habilitados y por supuesto el apoyo, nos dicen cuál es el apoyo que el Ministerio está dando y aquí comienza sobre una atención inicial, unos cinco seguimientos, no soltamos a la persona: a la segunda semana, a la cuarta semana, a los tres meses, a los seis meses y a los doce meses. Y, por último, se nos dice ¿cuántos casos de niñas y niños se han presentado? Veán ustedes, desafortunadamente, esta cifra y, por supuesto, eso implica un trabajo, aquí hay una ligera mejoría, que puede ser, de pronto, que no tengamos los datos adecuados, pero sí ha habido un aumento desafortunado en este tema, y ahí todos tenemos que trabajar de la mano para poder



lograr que nuestra sociedad pueda ir mejorando. Pero yo me tomo las palabras de la doctora Olga Beatriz, mientras este país siga sumido en un conflicto, mientras este país siga siendo el país más desigual de Latinoamérica, mientras este país siga subido en la pobreza y en la desigualdad social, muy poco es lo que vamos nosotros podemos hacer, si tenemos más de ocho, nueve millones de desplazados que sufren las circunstancias; cuando tenemos a los indígenas Emberá en situaciones oprobiosas, aquí nomás en Bogotá, cuando tenemos más de 20.000 habitantes de calle, suman más de 30.000 habitantes de calle, cuando tenemos todos esos problemas y esos conflictos que tenemos, va a ser muy difícil que podamos tener un país, porque el que ha sido violentado es el que violenta posteriormente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias, ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, por su exposición y por atender el llamado al debate de control político. Vamos a continuar, la Defensora del Pueblo me ha pedido que ella quiere intervenir también porque tienen informes que han acompañado desde las territoriales y se prepara después de defensora, la viceministra de Justicia, Elena Ortiz Carvajal, para que estén atentos.

HACE USO DE LA PALABRA LA DEFENSORA DEL PUEBLO - IRIS MARÍN.

Bueno, muy buenos días a todas y a todos, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, doctor Duvalier; a la Secretaria, a los Representantes, las Representantes a la Cámara, miembros de esta corporación; también a las autoridades, al señor Ministro, a la Subdirectora del ICBF; Viceministros, demás autoridades que nos acompañan. Voy a hacer un rápido paneo por la situación, ya varias veces se han referido aquí, pues a las cifras, no sé si esté la presentación a las cifras, pero lo que podemos ver, voy a referirme en la presentación, en primer lugar, al tema de la violencia sexual, en segundo lugar, a la violencia intrafamiliar y en tercer lugar voy a hacer referencia a algunas recomendaciones y conclusiones que quisiéramos que se tuvieran en cuenta en este debate.

En primer lugar, en lo que tiene que ver con la violencia sexual, voy a pasar muy rápidamente contra niños, niñas y adolescentes, pues vemos algo que ya se ha planteado aquí, que es un panorama alarmante. Entre el 2019 y el 2024 tenemos más de 115.000 casos de violencia sexual que se ha reportado para niños, niñas y adolescentes, tal vez algo muy importante y es que el 42% de estos hechos están dirigidos contra niños, niñas y adolescentes de 10 a 13 años y el 86% se dirige a niñas y adolescentes mujeres, esto digamos muestra algo que ya se ha venido planteando acá, y es que la violencia sexual contra la niñez está estrechamente relacionada con la violencia de género. Entonces, en la violencia de género las principales afectadas son las niñas, pero perdón, las mujeres, pero dentro de las



mujeres, las niñas, entonces esto es bien grave. Y también la pertenencia a un grupo étnico, que creo que es algo que también tenemos que mencionar y es pues la fuerte incidencia que tiene la violencia sexual en comunidades étnicas. En cuanto a los agresores. Siguiendo diapositiva. Lo decía el Representante en su presentación inicial del debate y creo que eso es algo que llama mucho la atención y que muestra, digamos, la codependencia entre violencia intrafamiliar y violencia sexual es que el 50% de los casos el presunto agresor fue un familiar y el 21% de los casos una persona conocida, es decir, y aquí hay un tema de entornos protectores, el escenario de los hechos en el 78% de los casos fueron las viviendas y aquí está 3% entornos educativos, pero también veíamos un tema de cifras analizándolo con el equipo, y es que muchos de estos casos ocurren, ya decimos. en las casas, en las viviendas, pero también en entornos no solo educativos, sino desafortunadamente, tengo que decirlo, inclusive en instituciones contratadas por el propio Estado para la protección de niños, como los casos que hemos visto recientemente. Entonces el presunto agresor es un presunto agresor que es conocido por la familia o que se da en el marco familiar. Sigamos. Aquí quisiera hacer referencia a casos que se han presentado, el más reciente el del Jardín Canadá aquí en Bogotá, pero digamos no es nuevo y aquí tenemos algunos reportes de prensa de hechos que conocimos, por ejemplo, en el 2021 donde se había denunciado 14 niños que han sido abusados en un jardín infantil en Medellín o alarmas en colegios en Bogotá, no siempre, y tampoco quiero generalizar, ni mucho menos que se esté dando de manera generalizada, en lugares contratados por el ICBF, pero lo que quiero aquí hacer el énfasis es que, inclusive en lugares contratados por el ICBF, en escuelas y también en otros lugares, jardines infantiles, etc. Según los datos nuestros de la Defensoría del Pueblo, pues la Defensoría del Pueblo, ustedes saben, da representación judicial a aquellas personas víctimas o agresores, pero también a víctimas que han sufrido violencia sexual y desde el 2019 al 2024 hemos acompañado 64.000 víctimas, 64.591 víctimas, niñas, niños y adolescentes menores de 14 años que han sufrido violencia sexual. ¿Cuáles son los hallazgos más importantes que tenemos? en el tema de violencia sexual, uno y creo que ya lo han mencionado varias personas, inclusive creo que el Ministro hizo referencia al asunto de la desarticulación institucional, a pesar de que existen muchas instancias de articulación, yo coincido con lo que dijo el Ministro, aquí el problema no es de leyes

Voy a tratar sobre todo de ir rápidamente a los hallazgos y a las conclusiones, que creo que es lo que más podemos aportar acá, y es el tema, tenemos al menos tres mecanismos de articulación institucional que están relacionados con violencia sexual. El mecanismo de Articulación que ha sido muy positivo existe desde el año 2020, está también el Comité Interinstitucional Consultivo y está también el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Comercial de niños, niñas, adolescentes, que también es un tema que quisiera abordar. A pesar de existir estos tres mecanismos los tres no necesariamente se articulan adecuadamente y no tienen un impacto, a pesar de que funcionan, nos



reunimos, la Defensoría del Pueblo hace parte de ellos, pero muchas veces no logran incidir, directamente en los casos.

También la falta de un enfoque de niñez y adolescencia en los sistemas de Información, aquí es algo que me parece que no se ha mencionado y es que el sistema de información para este tipo de situaciones que es Salvia, que es para el registro, atención y prevención y seguimiento a monitoreo de violencia basada en género, no contempla el enfoque etario, entonces eso pues hace que, si bien tenemos cifras como las que se han presentado acá de la Fiscalía de Medicina Legal y de otras instituciones, el mecanismo institucional oficial pues no tiene este enfoque. Tenemos también, a pesar de lo que presentaba el Ministro, y es verdad que la legislación y los protocolos de articulación, pues hablan de atención psicosocial desde el primer momento, de diferentes, de atención y justicia, que haya denuncia y todo, en la práctica existe una falta de abordaje integral. Las instituciones no están preparadas para dar un abordaje integral en todos los casos, esto lo hemos visto también y aquí, también tal vez aprovecho para decir algo que mencionaba el Ministro, es relativamente normal que en violencia sexual se demore tiempo en denunciar el caso, no solo ante la justicia, sino reportarlo inclusive ante autoridades de salud, aquí prima el secretismo, aquí prima la vergüenza de la víctima, prima que como lo decía, se decía aquí, el entorno protector que es la familia, muchas veces está ocultando el hecho porque el agresor vive entre ellos, entonces no llevan, no ven, hay un caso de violencia sexual, vamos a llevar rápidamente al niño o a la niña para que lo atiendan, sino muchas veces hay negación, hay ocultamiento de la situación y eso incide en que no haya denuncia y no haya atención oportuna.

Y aquí quisiera resaltar algo bien importante que ha venido resaltando la Corte Constitucional, sobre todo en violencia basada en género, pero que se extiende por lo que ya dije a la violencia sexual contra la niñez, es el tema de violencia institucional; lo más grave, no es mucha veces que los niños, niñas y adolescentes, sufran violencia sexual, sino que cuando se llega a las autoridades, las autoridades no tenemos muchas veces, pues espero que la Defensoría del Pueblo no ocurre, pero lo digo porque es un problema institucional general, no tenemos los elementos para no culpabilizar las víctimas o al entorno protector en un sentido de realmente favorecer y priorizar la atención a las niñas. Esto genera unos impactos, nosotros en la Defensoría del Pueblo estamos abogando por un derecho para la niñez y para la adolescencia y la juventud, que es el derecho a un buen futuro. Nosotros estamos viendo el crecimiento de cifras de suicidio entre niños, niñas y adolescentes y eso que está pasando, los suicidios están creciendo en hogares de estratos 1 y 2, en hogares indígenas, en aquellos donde el entorno no es protector y esto está afectando el buen futuro; la idea de que los niños y niñas crezcan creyendo que pueden tener un proyecto de vida y que la sociedad, el entorno familiar en primer lugar, institucional, educativo, etc. Le vamos a apoyar en adelantar esto.



Voy a saltar a las conclusiones, después venían unas cifras de violencia intrafamiliar, pero creo que aquí ya ha habido suficiente ilustración sobre el tema. Entonces ahí las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo están dirigidas a abordar integralmente la violencia sexual y la violencia intrafamiliar, entendiendo que comparten dinámicas comunes, es decir muchas de las violencias como decimos, se están presentando en el ámbito familiar y eso implica un abordaje integral. Una segunda recomendación, es hacer un mayor seguimiento a los primeros entornos protectores, ya se hablaba aquí, la familia por supuesto, pero también los entornos educativos o de cuidado institucional. Aquí ya el ICBF ha tomado medidas, por ejemplo respecto del Jardín Canadá, pero aquí se requiere, yo creo Subdirectora, tomar también, revisarnos muy profundamente cuáles son todos los controles que hay desde la convocatoria para una licitación hasta todo el seguimiento y monitoreo, para que el personal que es subcontratado por estas instituciones, pues, también tenga las capacidades y tenga la supervisión en la contratación del personal y yo aquí también quiero decir, nosotros estamos muy preocupados porque el señor Presidente de la República haya manifestado que la responsabilidad por ser de entes privados, no compete al Estado, esta es una responsabilidad del Estado porque son recursos públicos, que sé que ustedes lo han entendido así, pero es importante que el Presidente de la República lo entienda. Son recursos públicos que están operados por el ICBF y esto compete una responsabilidad institucional y solo haría énfasis tal vez en dos asuntos adicionales, la participación de niños, niñas y adolescentes, el comité de derechos del niño ha dicho, no son convidados de piedra y el hecho de que sean niños y niñas no quiere decir que no tengan una voz y no van a ser escuchadas, creo que aquí nos hace falta profundizar en este tema y también las empresas privadas no profundicé en el tema de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que además es una fuente de financiación también de la guerra y de la criminalidad organizada. Y allí la responsabilidad del sector privado es fundamental: bares, restaurantes, hoteles, empresas de turismo, tienen una responsabilidad en prevenir estos hechos. Perdón lo atropellado del cierre, pero es por razones de tiempo. Muchas gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias Defensora. Ahora vamos a continuar con el Ministerio de Justicia y Derecho, viceministra Elena Ortiz Carvajal, adelante, tiene usted la palabra y se prepara la Subdirectora del Instituto colombiano de Bienestar Familiar, Adriana Velázquez Lasprilla.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEMINISTRA DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO – ELENA ORTIZ CARVAJAL.



buenos días, Presidente Duvalier, Secretaria, a todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, agradecer la invitación del representante López a este tema que es tan importante y que es un flagelo en la sociedad colombiana. En primer lugar, quiero dar un contexto del Ministerio Justicia del Derecho, de las Comisarías de Familia. Como ustedes lo saben, en virtud de la Ley 2126 de 2021, el Ministerio de Justicia del Derecho es el ente rector de las Comisarías de Familia, que son aquellas entidades encargadas de prevenir, atender las violencias de género que se presentan en el contexto familiar y otro tipo de violencias que también se presentan en el contexto familiar. En primer lugar, hay que decir que en Colombia hay 1.251 comisarías de familia, en la estructura como están conformadas tienen un problema estructural, el primero es que el Ministerio de Justicia como ente rector tiene que brindar todos los lineamientos, esto es una garantía que podemos generar con la protección de derechos, pero tenemos dos estructuras adicionales, los entes territoriales son los encargados de generar los temas administrativos y presupuestales de financiación de las comisarías de familia y los jueces de familia son los superiores jerárquicos de las comisarías de familia. En Colombia tenemos 495.000 procesos penales por violencia intrafamiliar, de los cuales el 85% están en indagación, esto claramente nos demuestra que hay una congestión en los procesos, que no está siendo una medida efectiva para la protección de los derechos de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes que en él intervienen. Bogotá lidera las cifras con 160.000 casos, posteriormente está Antioquia y en tercer lugar Cundinamarca.

El Ministerio de Justicia del Derecho, en respuesta también a las alertas tempranas de la Defensoría y de todos los diagnósticos y análisis de contexto que se han presentado, ha establecido tres ejes implementadores para poder coadyuvar y para poder fortalecer el acceso a justicia y prevenir las violencias en el contexto familiar. El primero de ellos, un fortalecimiento institucional, aquí debemos decir que el Ministerio no solo ha invertido 280 millones, que fue unos recursos asociados a unos insumos técnicos para generar la formulación de la política pública en prevención de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, sino que tiene un presupuesto destinado que asciende la suma de 4.000 millones de pesos que están destinados para el fortalecimiento, la capacidad institucional de las comisarías de familia, esos son recursos que claramente son insuficientes, sin embargo, con esto se financia la labor del Ministerio para fortalecer para generar los lineamientos en materia de acceso a la justicia y prevención de violencia en el contexto familiar. Adicionalmente, la Ley 2126 otorgó la función de inspección, vigilancia y control al Ministerio, en el marco de esta función, lo primero que se realizó fue el diagnóstico del estado de las 1.251 comisarías de familia que se encuentran en el territorio. ¿En qué aspectos? En el talento, en la infraestructura, en los procedimientos que se llevan administrativos para poder prevenir y poder solucionar estas brechas de prestación de servicios en las comisarías de familia. Es importante mencionar acá que además del fortalecimiento Institucional, lo que estamos generando es una



asistencia técnica en la planeación y en la presupuestación de las comisarías de familia. Si bien es cierto, los quienes financian las comisarías son los entes territoriales, también lo que quiso la ley fue generar mecanismos para poder financiar la falta de recursos y aquí el Artículo 22 de la ley estableció la estampilla de justicia familiar, que es una estampilla que pueden adoptar las asambleas y los consejos territoriales con el fin de financiar el talento humano, la nómina de las comisarías de familia y la dotación, dotación entiéndase todos los bienes muebles que se requieren para poder prestar el servicio. En este momento tenemos casi el 50% de los municipios que han adoptado a través de sus asambleas y consejos, la estampilla y por parte del Ministerio, se generó la resolución de costos que determinan cuáles son los rubros y los bienes en los que pueden invertir esta financiación. Por otro lado, tenemos, perdón, contextualizo, en el fortalecimiento institucional tenemos cinco líneas estratégicas, la primera que les mencioné de inspección, vigilancia y control, la de asistencia técnica, en la planeación y presupuestación y formación y capacitación, aquí aclarará el representante que el Ministerio, no sólo se presencia en 10 municipios, eso es un piloto que ya le voy a contar, pero lo que ha hecho el Ministerio es en el 2024 generó 97 asistencias técnicas 2.685 y en lo corrido del 2025 llevamos 70 asistencias técnicas, ahí dice 57, pero debemos actualizarlas con un impacto de 1757 personas impactadas.

El piloto está asociado en la siguiente estrategia que es, nosotros como Ministerio lideramos la estrategia Entornos Protectores, que es un fortalecimiento de acceso a la justicia con enfoque territorial y diferencial destinado para mujeres y población LGTBIQ+, a través, de una articulación con liderazgos comunitarios, con las entidades territoriales, con el gobierno, con el fin de poder generar estos accesos a las justicias, el piloto que fue la inversión de. 280 se llama comisarías púrpura o comisarías con enfoque de género; lo que buscamos aquí, uno la apropiación de la Ley 2126 y lo que usted mencionaba y se echa de menos es un sistema de monitoreo y seguimiento a los casos que se llevan en la comisaría de familia, por eso son los recursos que fueron destinados lo que queremos hacer es este pilotaje para poder hacer una apropiación presupuestal mayor y generar estos mecanismos de seguimiento y monitoreo a todas las comisarías de familia.

La cuarta línea estratégica se refiere a los lineamientos técnicos con un enfoque diferencial Interseccional. Aquí es importante destacar que las comisarías de familias son la primera puerta de entrada y de recibir los casos de violencia, en este caso lo que está haciendo el Ministerio es una formación a todos los comisarios y comisarías de familia, para poder aclarar y poder establecer la ruta de justicia donde quede claramente cómo se deben abordar los casos, especialmente con un enfoque de género de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y aquí trabajamos en la construcción de la guía de atención para la recepción de estos casos. Por otro lado, nuestro segundo eje de implementación son las estrategias de prevención de las violencias en el contexto familiar y aquí tenemos



tres estrategias importantes: **comisarías protectoras**, que le mencioné al representante, que es donde establecemos estos insumos para garantizar la operatividad, fortalecimiento y articulación de las comisarías de familia y promover la articulación con la para la atención de las víctimas en el piloto de los 10 municipios que mencionaba el representante. Nuestra estrategia de **entornos protectores** que ha sido implementada en 74 municipios, en 15 departamentos y lo que buscamos es generar una articulación territorial para poder prevenir, para poder en primer lugar generar instituciones inclusivas, formación a las comisarías de familia, generación de planes comunitarios para la atención y prevención de violencias basadas en género y la implementación de estos. En materia de representación contamos, en conjunto con la Defensoría, contamos con nuestra **estrategia Red Tejiendo Justicia**, que es la conformación de 140 facultades de derecho que a través de sus consultorios jurídico brindan una atención especializada a mujeres víctimas de violencias basadas en género y personas con discapacidad. La guía Valoración del Riesgo de Femicidio en el contexto familiar lo que busca, es identificar cuáles son las primeras causas de violencia que tienen tres alcances parejas heterosexuales, de parejas de diferente sexo, del mismo sexo, perdón, y otras personas que intervienen en el núcleo familiar. Por último, tenemos las instancias de articulación de la prevención y atención de violencias en el contexto familiar, aquí hay que mencionar el Sistema Nacional de Justicia Familiar, que fue creado el 24 de diciembre de 2024 a través del decreto 1574 y ya se llevó la primera sesión de este Sistema Nacional de Justicia Familiar y aquí, para también dar respuesta al representante, hay tres hitos importantes a saber, el primero es la socialización del proyecto de ley para la atención y prevención de las violencias en el contexto familiar que viene trabajando el Ministerio de Justicia, que será abordado y estudiado por parte de todas las instituciones que participan en este sistema, aquí unas de ellas Defensoría, Fiscalía, Instituto colombiano Bienestar Familiar. Y segundo, la aprobación y estudio de la política pública que está construyendo el Ministerio de Justicia para la prevención de atención de casos de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.

Otra instancia de articulación es el mecanismo articulador para el abordaje integral de violencias por razones de sexo y género de las mujeres, de niños, niñas y adolescentes. En estos escenarios lo que buscamos es que todas las entidades que tienen funciones a cargo podamos generar unas líneas y unas rutas de acceso efectivas para que podamos dar una justicia oportuna, eficiente, con enfoque de género. Es importante decir que la política pública, está construida con un enfoque de género, con un enfoque de derechos humanos y con un enfoque Interseccional, porque es importante tener a disposición de estas políticas públicas estos enfoques y dar una respuesta efectiva. Aquí hemos hablado de las cifras que no son menores en casos de violencia intrafamiliar y casos de violencia sexual, pero no hemos hablado que los principales agresores son hombres, en ese caso tenemos que hacer una transformación cultural y social para evitar estas, para generar más víctimas de



violencia intrafamiliar y sexual, porque en este caso hemos lanzado la estrategia nuevas masculinidades o masculinidades para la vida, para poder generar estos cambios de estructuras que vienen dadas por unas estructuras patriarcales y que generan las principales causas de violencia en el país. Con esto cierro, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias, Viceministra. Abrieron registro en la plenaria, yo daré continuidad al debate hasta que se conforme el quórum, hasta que haya quórum. De acuerdo, gracias compañeros por el apoyo a esa orientación y además porque tenemos invitados y citados muy importantes. Ahora vamos a escuchar a Adriana Velásquez Lasprilla, Subdirectora del Instituto Colombiano Bienestar Familiar. Adelante, Adriana.

HACE USO DE LA PALABRA LA SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR – ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA.

Gracias a nuestro Representante por plantear un debate muy sereno, muy objetivo y propositivo con respecto a lo que deben ser las transformaciones de país. Estamos de acuerdo en muchos de los planteamientos que nos han dado, en efecto, Representante Jennifer, tiene que haber un fortalecimiento del sistema y por eso el ICBF requiere una ampliación de planta, requiere un fortalecimiento de las Defensorías de familia, tenemos unas valoraciones que coincidimos en que la presencia que se espera del ICBF, de los equipos en territorio, tanto en las tareas de prevención como las de protección, pasa por disminuir la sobrecarga que tienen nuestros equipos en el territorio. Estamos de acuerdo también, señora Defensora, que existe una tercerización excesiva en el ICBF y con ello también la responsabilización con respecto a lo que sucede al interior de cada una de las unidades de servicio, con ello no nos alejamos, por supuesto, a lo que nos corresponde. Cada una de las 70.000 o más unidades de servicio que tiene el ICBF merece toda nuestra responsabilidad, tiene toda nuestra responsabilidad y por eso hemos rechazado y hemos desplegado acciones conjuntas para atender integralmente a las familias, no solamente del Hogar infantil Canadá, aquí en San Cristóbal Bogotá, en todos y cada uno de los lugares en donde hay implementación de los programas ICBF, pero también de las familias, de los territorios y de cada uno de los hogares en Colombia en donde haya el menor atisbo de violencia, deberíamos todos como Estado estar presentes y garantizar las condiciones de confianza del niño, niña, adolescente para acercarse y buscar ayuda, para que su mamá tenga la confianza y hacer la denuncia, porque aquí es muy difícil que si el victimario, como ya lo han demostrado, señor Ministro y señora Defensora, está en ese entorno familiar, existen condiciones que impiden con toda plenitud hacer esa garantía de



derechos. Señor Representante, acogiendo también a la confianza que nos ha dado y su entorno familiar que tiene presencia de primera infancia, estamos seguros de que allí arranca una prevención, es más, estamos seguros que la gestación como principio de vida también debe tener condiciones humanitarias para que se alejen las condiciones de violencia por eso acompañamos también a las mujeres gestantes y lactantes, y de acuerdo a nuestro último cierre en 2024, tenemos más de 1.000.600 atenciones, tanto de mujeres gestantes, lactantes como niños y niñas menores de 5 años. Por eso hay un potencial, allí hay un potencial de prevenir, de atender y de transformar esos patrones culturales que están favoreciendo una crianza asociada a la violencia. Esta es, digamos, una apuesta que hemos planteado desde cada una de las modalidades de atención, tanto una focalización diferencial, porque tenemos que saber en dónde se están manifestando esas violencias. Por eso queremos rápidamente trazar, en la siguiente, tenemos un ejercicio muy importante, no solamente fortalecimiento de sus entornos protectores, de seguimiento a los hechos de violencia y en efecto como lo mencionaba la Representante Beatriz, somos una sociedad atravesada por la violencia y los patrones de crianza también multiplican esos acercamientos en el que los niños y niñas y la crianza de los cuidadores, padres, madres y responsables de su cuidado, también multiplican esos patrones, entonces estamos seguros que tenemos que hacer un seguimiento, una transformación de la norma social alrededor de esa exposición de violencia

Por eso quiero detenerme en, un proyecto que hemos venido trabajando que es **Sanar para Crecer**, Sanar para Crecer trabaja desde la primera infancia para transformar desde esas habilidades socioemocionales que tiene, el talento humano que está en ese primer entorno protector de los niños y las niñas y trabajar un ejercicio y unas herramientas de cuidado sensible, esas interacciones sensibles para la primera infancia que, un poco llevan a que seamos conscientes de cuál es esa emoción que está atravesada en la interacción pedagógica que tenemos con los niños y las niñas. Este trabajo ya se ha multiplicado, Sanar para Crecer apunta a que corrijamos esos aspectos que están asociados a la salud mental del cuidador y podamos transmitir acciones mucho más asertivas con el niño, niña y adolescente. Este es un trabajo que tuvo también una colaboración con la Universidad de Nueva York, que tiene un laboratorio para la innovación, hemos trabajado muy de cerca con la Universidad de los Andes, porque estamos seguros que aplicar innovación social a esos aspectos que trabaja la pedagogía infantil hace la diferencia. Y aquí, algunos de los testimonios de los padres y madres que han trabajado con nosotros en estos espacios y son conscientes de que la transformación que les ha permitido este ejercicio en entornos, tanto hogar, como institucionales, ha hecho la diferencia.

Además, tenemos un trabajo de asistencia técnica, son cerca de 1.000 familias que trabajaron con nosotros en este ejercicio, si bien esta primera experiencia fue un pilotaje, lo que estamos haciendo es multiplicar ese ejercicio para que lo podamos llevar a otras regionales, a otros municipios y podamos llevarlo a otras modalidades



de atención. La asistencia técnica, por supuesto, nos permite afianzar esas tareas de ruta. Si tenemos una guía para la atención de violencias sexuales en entornos institucionales que se atiende en primera infancia. Esto que desafortunadamente pasó en el hogar infantil Canadá, nos alerta porque seguramente tenemos que multiplicar por 1.000 los ejercicios de acompañamiento, tanto con nuestros supervisores, nuestros centros zonales y las regionales, en efecto, nosotros estamos trabajando más por un modelo humanizado de atención a la ciudadanía, tenemos, para contestarle, también a la representante Beatriz, la línea 141 atiende las 24 horas, los siete días a la semana y tenemos a cierre del año pasado más de 800.000 contactos, incluso de niños y niñas, porque es un canal de escucha también, entonces, la posibilidad de que este acompañamiento y digamos la detección de los casos de violencia sexual o cualquier otro tipo de violencia, tengan la posibilidad de denuncias muy importantes.

"Apapacho" también es un ejercicio que hemos venido trabajando durante los últimos años, porque contrarresta puntualmente estas conductas que facilitan, que normalizan la violencia en entornos familiares, entonces estamos trabajando para que esa crianza positiva y la disminución de las creencias asociadas a la violencia puedan disminuirse. Este es un ejercicio que hemos trabajado también con financiación de la Organización Panamericana de la Salud, que tiene también varios aliados que han puesto la innovación, que han puesto otras pedagogías para la transformación social. En esta tenemos, bueno, menos familias porque el presupuesto no es tan generoso como quisiéramos, señor Representante, pero tenemos cerca de 500 familias trabajando en este ejercicio, además, este punto es muy importante porque trabajamos con la crianza libre de estereotipos de género, que quiere decir que necesitamos trabajar con el tema de nuevas masculinidades y la participación de los padres en las labores de crianza, pero también que disminuyan la exposición de violencias en la interacción con los niños y niñas, ha sido muy importante, entonces, esta tiene además una intencionalidad de género y aquí hay varios testimonios de ellos, de los padres que han participado en ese ejercicio, también ha estado como socio Cinde y la Fundación Equimundo, en el que podemos documentar este ejercicio y por supuesto multiplicarlo a otros escenarios de trabajo. Siguiendo. Este es, digamos, no se ve mucho, pero son cerca de cinco diplomados en formación y cualificación de agentes educativos, padres, madres, equipos interdisciplinarios, en tanto los primeros auxilios psicológicos que necesitamos hacer en muchas de nuestras unidades de servicio, crianza positiva, nuevas pautas, prevención y detección temprana de violencias, como también el ejercicio de habilidades socioemocionales, son alrededor de 7.300 personas certificadas en esos ejercicios. Tenemos el fondo ICETEX, con fondo ICETEX, lo que pretendemos durante estos dos años, digamos, hacer una multiplicación adicional de esos ejercicios que ya nos han comprobado efectividad. Entonces, estamos trabajando con varias universidades, con la Universidad Monserrate, con la Universidad Minuto De Dios, con la Universidad Compensar, con World Vision y



muchos otros aliados, para multiplicar este ejercicio que nos ha demostrado ejercicio positivo. ¿Qué nos interesa, también? Y es el trabajo directo con maestros, maestras, el entorno educativo, por supuesto, y llevamos también a otros escenarios con el Ministerio de Educación, en el que también tenemos que hacer un ejercicio de prevención entonces, no solamente la respuesta efectiva, el fortalecimiento de entornos, el trabajo con familias hace la diferencia. **Familias y comunidades**, en efecto, estamos seguros, señor representante, que las familias son los primeros respondientes para evitar, para contrarrestar, para disminuir y para atender las violencias, entonces nos hemos propuesto que esta transformación que hemos hecho en las modalidades de familias y comunidades, primero disminuyendo la tercerización, fortalecer los equipos interdisciplinarios que están directamente en los centros zonales, ya no a través de un operador, son contrataciones directas que hace el ICBF y son duplas, Presencia nos demostró que un trabajo preventivo para las familias hace la diferencia, no necesitamos tener un proceso administrativo de restablecimiento de derechos activo, porque tenemos un número importante, más de 55.000 en el último año, para que las familias puedan acercarse y tener un abordaje en prevención. ¿Qué no está funcionando bien en las familias?, Y la posibilidad de hablar, de interactuar, de buscar ayuda y tener una persona que tenga esa respuesta en orientación, hace la diferencia. Entonces, en presencia, hemos atendido durante este último año 20.000 personas y eso ha sido, digamos, de gran impacto, en la Guajira, solamente tenemos 40.000, somos familias, somos comunidad, que es ese abordaje también interdisciplinario, tenemos 24.000 familias y también tejiendo interculturalidad, porque en efecto, como lo mencionaba la Representante, tenemos que hacer un abordaje, también étnico, campesino, afro raizal, diferencial y llegar, con un contexto cultural con mayor pertinencia.

En general hemos identificado unos logros, hay muy buen recibo a esta nueva estrategia, a este nuevo esquema que tiene el ICBF, tanto en territorio, como en la presencia en los centros zonales, como con las miradas diferenciales, pero sobre todo constituyendo estas comunidades cuidadoras, este tejido y esos sistemas de cuidado comunitario hace la diferencia. En infancia, adolescencia, tenemos en este momento un escenario de prevención universal, tanto en casas atrapa sueños, como experiencias comunitarias, espacios comunitarios y los centros de apoyo a la inclusión, estamos llegando a cerca de, 157.000 niños y niñas, en el que podemos hacer esas detecciones, ese abordaje, esas prevenciones, tanto en materia de reclutamiento, trabajo infantil y exposición a esos entornos que puedan estar ocasionando, llevando la violencia a niños, niñas y adolescentes. Aquí también hay una transformación, experiencias comunitarias, por ejemplo, durante el último periodo en Catatumbo lanzamos la mochila atrapa sueños, Mochila atrapa sueños es la posibilidad de invertir, de incentivar y, estimular esos colectivos comunitarios, que ya tienen una experiencia comprobada de trabajo con los niños y las niñas y es generar unos estímulos, un acompañamiento técnico y financiero, para darle sostenibilidad a sus iniciativas.



Quiero adelantarme para trabajar, uno el tema de protección, Ruta Amazónica es un ejercicio que hemos venido haciendo a través de triple frontera, tanto con el gobierno Peruano, Brasileiro y Colombiano, para que más de 300 niños y niñas puedan generar esos entornos protectores de lado y lado de la frontera, y una movilización articulada, también con instituciones públicas para la detección oportuna de los casos de violencia. Siguiendo, las autoridades administrativas, ya lo mencionaba la Viceministra, tenemos tanto las defensorías de familia, comisarías, inspecciones de policía y un trabajo muy importante con autoridades tradicionales indígenas, porque tenemos una competencia interjurisdiccional que necesitamos activar con ellas cuando ocurre con niños y niñas con pertenencia étnica. Siguiendo. ¿Qué estamos haciendo? Tenemos 113 nuevas defensorías, ese fortalecimiento, este es el máximo que nos da nuestro estudio de cargas, son 113 nuevas defensorías que llegan este año, que llegan con equipos de apoyo interdisciplinario completo, nutricionista, psicóloga y trabajadora social y más 20, que nos permitió el decreto de conmoción interior que estarán llegando al Catatumbo, una por municipio y en las zonas de influencia afectadas por el desplazamiento.

Quiero llegar entonces a qué estamos haciendo con otros equipos interdisciplinarios, la estrategia **Binas** que tiene la mirada de género en territorio, ha venido trabajando para el fortalecimiento de esas instancias de la activación de las rutas y de el acompañamiento a la denuncia, tenemos más de 350 acompañamientos solamente este año para la denuncia en materia de violencia sexual. En restablecimiento de derechos bueno, les vamos a dejar, ya hemos trabajado poco las cifras, en efecto tenemos un incremento, tenemos por supuesto una ruta y una disposición de cuáles son las modalidades con las que cuenta el ICBF para la ubicación de estas víctimas, por supuesto el Comité Interinstitucional Consultivo en materia de la 1146, el mecanismo articulador, la estrategia nacional pedagógica que la estamos implementando también y el sistema nacional de justicia familiar que ya mencionó la Viceministra, nuestra articulación con Fiscalía, porque aquí en efecto necesitamos que los jueces y la activación efectiva en justicia sea mucho más eficaz. Entonces tenemos un convenio con la Fiscalía que ha venido trabajando.

con esto quiero cerrar, **Compromiso País**, compromiso país es el resultado de la conferencia ministerial mundial que Bogotá tuvo sede, que Colombia fue anfitrión y tuvo a más de 122 países anfitriones, derivado de este evento mundial, Colombia lidera también la implementación del compromiso y el llamado a la acción para que sea una movilización completa.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO



Muchas gracias subdirectora, tenemos de parte del Ministerio de Defensa, Carlos Montoya. Carlos adelante.

HACE USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA – CARLOS MONTOYA

Perfecto, voy a hacer justamente como relación también al cuestionario que nos habían enviado, agradecer por este debate, el señor Ministro está en otro espacio, pero hubiera gustado estar acá con ustedes, él entiende que este es un ejercicio que es fundamental en la construcción de país, en la prevención y que digamos que es un ejercicio en el cual nosotros estamos comprometidos y estamos obviamente aunando esfuerzos para poder resolver la problemática que tenemos y que creo que acá se ha advertido de manera recurrente y es que tiene también unos oficios que son justamente estructurales y que necesitan del esfuerzo de toda la institucionalidad para poder ser superados.

Sobre los datos rápidamente Representante, decir que el observatorio del Ministerio de Defensa Nacional, acaba de recibir también como una certificación del DANE, en el cual nos dice metodológicamente cuál es la rigurosidad que se está teniendo en los datos y advierte metodológicamente por qué se pueden presentar disparidades en los mismos, sin embargo, digamos que estas claridades metodológicas que son importantes, pues no hacen ausencia de que nosotros estemos trabajando coordinadamente con las demás instituciones para tener cada vez un dato más fiable y confiable, que sabemos que es fundamental para la mejor toma de decisiones, dicho esto, quiero referirme rápidamente a las preguntas que nos indicaron en el en el cuestionario. La primera que tiene que ver con las cifras, sobre esto ya hemos profundizado y creo que también acá voy a hacer una acotación que creo que es relevante y es que dentro del cuestionario nos advierten cuáles son las cifras, cuáles son los espacios, cuáles son además esas condiciones que nosotros creemos que han hecho, que han aumentado, ya lo hemos advertido que justamente tenemos un aumento entre el 23 y 24 de cerca del 14% y este año tenemos una tendencia también que va al aumento sobre las denuncias de los delitos contra violencia intrafamiliar y delitos sexuales, pero además nos preguntan después por el fortalecimiento que hemos tenido al interior de la institución y creo que esa pregunta es fundamental por algo que hemos dicho acá, que ya decía también el Ministro Jaramillo y que también señalaba me parece que la Representante del Amazonas y es que acá tenemos una condición de un subregistro inmenso y tenemos un subregistro, además porque estos delitos lamentablemente, y esto hay que reconocerlo también en voz alta y es que son delitos que por mucho tiempo estuvieron en la sombra y digo que estuvieron en la sombra porque generaban no sólo vergüenza, sino porque no eran identificados como tal y el tratamiento mismo que se daba era absolutamente marginal y de ahí hay un esfuerzo gigantesco por parte de la Policía Nacional, por parte del Ministerio de Defensa Nacional de



profundizar en los esfuerzos, en los ejercicios, al interior de la formación de competencias y capacidades de nuestra policía y de nuestros hombres y mujeres para reconocer cuáles son las dificultades y para generar confianza en las comunidades que están siendo violentadas, porque además aquí hay un ejercicio que también es importante reconocer y es que la violencia intrafamiliar está fuertemente vinculada a una serie de violencias que limitan que la persona sienta la seguridad y la confianza, justamente para poder salir a denunciar, lo decía Jaramillo, no podemos ocultar con esto que tenemos cifras que vienen aumentando, pero tenemos que reconocer que también hay un esfuerzo gigantesco de abrir canales, de abrir espacios, de generar confianza y de formar a nuestros hombres y mujeres para que una vez atienden estos casos, superemos casos de revictimización y generemos confianza justamente, para poder atender este flagelo que estamos teniendo.

Dicho esto, para nosotros es muy importante también lo advertí al Representante y en la respuesta que dimos, es hacer énfasis en que justamente el reconocimiento y el fortalecimiento que ha hecho el Ministerio de Defensa Nacional con las acciones que viene adelantando, tiene que ver con reconocer con el problema estructural y por eso las capacidades y el fortalecimiento en las competencias están siendo vistas desde ese escenario, estamos viendo escenarios del ámbito individual, del ámbito social, del ámbito familiar que repercuten directamente en la reproducción de estas violencias y que solo reconociéndolo en estas dimensiones podemos atacar de manera eficiente para poder capacitar y formarnos y atender justamente esas necesidades que se están teniendo, en ese sentido, creo que es muy importante reconocer que a partir del año 2015 se creó la estrategia de atención a la mujer, familia y género, pero fíjense que sólo hasta el año 2022, nosotros creamos el grupo de atención de violencia contra la mujer, familia y género como dependencia adscrita a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía y esto es fundamental porque además nos fortalece en términos de la noción que estamos teniendo de cómo afrontamos el problema, a su vez, justamente con las denuncias que se están haciendo, en el 2023 la Policía Nacional creó el sistema de información para las medidas de protección de violencias basadas en género y atendiendo también el llamado, digamos, que nosotros tenemos en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, se creó el cuerpo élite en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional con formación en violencias basadas en género, actividades que en la policía se han desarrollado a través de las patrullas purpura, fíjense que acá también estoy haciendo justamente el énfasis en el que, el reconocimiento de esta problemática, se ha advertido y se ha vinculado justamente con el formación y la capacitación para que sean atendidos de manera eficiente y eficaz en los territorios, territorios que ustedes como señalaban, venimos en aumento en todas las regiones, pero que además hemos podido desplegar equipos territoriales, cerca 51 equipos, ahorita la policía seguramente, nos podrá confirmar el dato que hacen presencia permanente de fortalecimiento justamente para atender los ejercicios que están teniendo, perdón, la violencia que están siendo



víctimas las mujeres, especialmente nuestros niños, niñas y adolescentes, en este sentido. También quisiera advertir que hemos capacitado a más de 139.000 miembros de la Policía Nacional en la transversalización del enfoque de género de la policía y esto está también muy vinculado con los ejercicios que hemos hecho en el fortalecimiento del centro estándares, que tiene que ver con estos elementos vinculantes que tiene que tener cada uno de los hombres y mujeres de la fuerza pública para tener un mejor relacionamiento con la sociedad civil, para tener un mejor relacionamiento con la víctima, para generar justamente un canal en el cual permitan materializar la denuncia y hacerla efectiva y que no tengamos como ya lo he mencionado, ejercicios de revictimización que muchas veces bloqueaban y hacían que estos delitos estuvieran siempre de puertas para adentro y mantuvieran como en la sombra de una afectación que tiene directamente a nuestras familias.

Hemos realizado más de 13.000 campañas educativas en lo corrido del 2025 3.891 concentradas en violencia intrafamiliar, 1.752 en violencias de género, 1.372 en violencias sexuales y 746 más en feminicidios, todas estas campañas de prevención, que claro, este es un delito en el que la prevención es fundamental, en el que se conozcan las rutas de acción que se tienen, en el que se conozcan y reconozcan las vulnerabilidades que están teniendo, es la mayor estrategia que tenemos justamente para poder contener el delito que estamos atacando, de allí que hay un esfuerzo gigantesco en el que se pueda justamente promocionar y prevenir las acciones por parte de la fuerza pública y en ese caso, en el 2024 también lanzamos la estrategia del fortalecimiento con enfoque de género, el cual está con 7 líneas estratégicas principales que tienen que ver con justamente reconocer, entender, profundizar herramientas que están dirigidas a la no tolerancia, la violencia y las discriminaciones basadas en género, a la expedición de lineamientos que fortalezcan la transversalización del enfoque en el comando general de las fuerzas militares y las demás fuerzas, en la capacitación sobre asuntos de género al interior del comando general de las fuerzas militares, en el monitoreo de la política pública sectorial, en la divulgación de los contenidos sobre género y la comunicación de los mismos y la generación de asuntos relacionados, justamente con las violencias basadas en género. De nuevo, y en esto quiero insistir mucho porque también estaba focalizado en las preguntas y la formación, fortalecimiento de capacidades por parte de los hombres y mujeres, que son los primeros, muchas veces la primera cara que ve el ciudadano que está siendo vulnerado, es un requisito indispensable para poder contener estos delitos y allí que los esfuerzos que estamos viendo desde estos últimos dos años, también estén concentrados justamente en fortalecer las capacidades y competencias de nuestros policías. Esto, por supuesto, ha sido un trabajo que estaba acompañado con el Ministerio de la Equidad y la Igualdad, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Entidades territoriales, trabajos relacionados con la Secretaría de Bogotá, en los cuales también hemos fortalecido la comunicación interinstitucional para que haya una respuesta mucho más eficiente a los problemas, un



fortalecimiento en las unidades rurales en las que sabemos que también hay más barreras para el acceso a la justicia que se tengan ahí y que la policía también pueda generar justamente ese puente de garantía de derechos. Tenemos unos elementos que son fundamentales también.

Listo, voy cerrando rápidamente con unos elementos que quisiera decir sobre la transparencia, la Policía me podrá fortalecer los ejercicios que están haciendo, pero también ahí hay un espacio que tiene que ver justamente con los mecanismos que se deben facilitar para las denuncias de violencia sexual en las zonas rurales y los accesos directos, y hemos habilitado diferentes espacios, ya lo he dicho, para evitar la revictimización, para proteger a la víctima. Tenemos una línea de atención que es la línea 123, tenemos unas plataformas virtuales, tenemos un fortalecimiento a las unidades de policías de Carabineros y vigilancia rural, tenemos una relación directa con organizaciones internacionales y ONG's, en este momento incluso estamos haciendo un desarrollo de unas guías temáticas en Nariño, en Putumayo y en Buenaventura con las Naciones Unidas, la cual permita esclarecer cuáles son las rutas de atención, que permitan justamente fortalecer el relacionamiento que estamos teniendo con la comunidad. Le daría paso en los últimos 5 minutos, Entonces a Policía Nacional, para que nos profundice los datos también que hemos tenido y los resultados sobre el cuestionario que ellos tenían. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias, director de Seguridad Ciudadana. Vamos ahora con el coronel Joaquín Darío Medrano Muñoz, director de Protección y Servicios especiales, Coronel, le pediría que fuera muy al punto, porque nos falta una persona para cerrar el debate y que cierre el compañero citante.

HACE USO DE LA PALABRA EL CORONEL JOAQUÍN DARÍO MUÑOZ – DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.

Señor presidente, muchas gracias a todos, muchas gracias, un saludo especial institucional de parte de la Policía Nacional, específicamente hablarles de las capacidades que tiene la Policía Nacional dispuesta en el nivel territorial. Tenemos una policía especializada en niños, niñas y adolescentes, es lo más importante que hay que mencionar aquí. Ustedes ya saben, los escenarios de articulación, ya los acaban de mencionar las demás entidades, pero es importante que sepan todos ustedes que la Policía Nacional tiene desplegadas en todo el país más de 1.096 municipios, tienen capacidades de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, con policías que están preparados, capacitados y viven en permanente capacitación, además de la articulación que acaba de hablar el doctor Carlos, que es de manera permanente, y está sobre los 136.000 funcionarios de la



Policía Nacional, que también están capacitados transversalmente para atender a niños, niñas, adolescentes y la violencia de género, y la violencia intrafamiliar, que es uno de los aspectos fundamentales que están tratando aquí. Hablarles de una estrategia que se llama *Abre tus ojos*, que tiene una focalización de unos esfuerzos importantes en niños, niñas, adolescentes, la comunicación efectiva que se hace sobre niños, niñas, adolescentes de los cero a cinco años, de los seis a los once años y transversalmente de los once a los dieciocho años, con estos jóvenes que hay que llegar de una manera diferencial también, su capacitación es diferencial en estos tres aspectos, con un impacto al momento en el 2024, fuera del impacto llegó a las 3.227.563 personas, para este año llevamos 1.483.000 personas beneficiadas, que lleva un impacto porque es importante saber que la denuncia y lo hablaba el doctor Jaramillo, que es muy importante, el señor Ministro, que la denuncia se ha potencializado y esta es una de las capacidades que está enfocando la Policía Nacional, para que el miedo no haga parte de estos escenarios tan importantes, que estamos tratando en el día de hoy. Entonces, sabemos y para hacer una comparación que puede ser odiosa, pero es lo que pasa, lo que venía pasando prácticamente con la extorsión en el país y era lo que pasa hoy en día con los niños, niñas, adolescentes, y con sus entornos familiares, porque el doctor Miguel bien lo hablaba, 70 y 80% están relacionados con la familia, y el miedo, y el pavor que existe denunciar y allí hemos focalizado los esfuerzos de estos 136.000 hombres y mujeres, para que le demos la confianza necesaria a todo el escenario familiar para que pueda denunciar. De ahí la importancia de los datos que se están tratando, que pueden estar derivados también de esta potencialización, de este enfoque diferencial que está haciendo la Policía Nacional.

De los resultados, importante hay que mencionar que nosotros hemos venido, hemos venido focalizando estos esfuerzos con resultados importantes y tangibles como de niños, niñas, adolescentes dejados en protección a hoy más de 10.000 niños, niñas, adolescentes se han dejado bajo protección de las entidades en delitos sexuales más de 3.000, y violencia intrafamiliar el resto, para un total de 10.000 entre 2023 y 2025. En capturas de violencia intrafamiliar nosotros tenemos más de 30.000 capturas que se han realizado por parte de la Policía Nacional, focalizando esfuerzo, esta es una articulación que ha logrado la Policía Nacional a través del Ministerio Defensa Nacional, esfuerzos que casi ninguna dirección tiene. Tenemos 600 hombres y mujeres preparados en policía judicial para ser los primeros respondientes, en este sentido de la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física para que seamos contundentes en la lucha estructural de estos delitos, y que no se queden sin la persecución penal que es debida con la articulación que se hace por supuesto con la Fiscalía General de la Nación. Resultados en capturas de delitos sexuales más de 11.000, entre el 2023 y 2025, y unas capacidades también instaladas en las acciones que se vienen tomando para identificar y desarticular las redes de explotación sexual, que es uno de los temas que ha tratado el doctor Miguel y es combatir el material de abuso sexual MASI, en



las diversas plataformas que existen, con el propósito de fortalecer y contrarrestar este delito por medio del enlace, también con NCMEC, que es una Unidad Interagencial, que identifica el contenido MASI, mediante la combinación de herramientas de detección automática, estamos en las plataformas continuamente haciendo una detección de estos delitos y haciéndole una persecución penal a estos delincuentes para que haya una contundente acción por parte de la Policía Nacional de los colombianos, 24/7 estamos trabajando, no solamente desde La Dirección de Inteligencia, sino también desde las capacidades que tiene la Dirección de Investigación Criminal, las capacidades que les acabo de decir mencionar, a través de la Policía Judicial, de la Policía Nacional de los colombianos. Es importante mencionar un aspecto que es fundamental para la Policía Nacional y es la responsabilidad que tenemos todos, y es importante que ampliemos, que potencialicemos mucho más, la acción decidida de todos los ciudadanos, porque aquí no estamos hablando solamente de las instituciones, sino la importancia que tenemos, el deber constitucional que tenemos de denunciar. Pero aquí llevaría yo esto al escenario y la importancia que tienen todos los sectores públicos y privados, para que seamos "abre tus ojos", es ese componente que persigue varios aspectos, son cuatro, es uno, capacitar al personal de la Policía Nacional, en este sentido que le hablaba de los 136.000 policías que ya están, capacitar a las familias, capacitar a los niños, niñas y adolescentes, y a la comunidad en general, pero sin dejar por fuera lo más importante que es el sector, todos los sectores públicos y privados que, seguramente combinados, podamos hacer la diferencia, para que nuestros niños, niñas, adolescentes sientan la presencia no solamente de las instituciones, sino de todos los seres humanos que tenemos la responsabilidad de cuidarlos. Muy amables a todos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias coronel. Y cerramos la participación de los citados con Nora Mondragón, directora de Seguridad Convivencia del Ministerio del Interior. Adelante Nora, tiene 5 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - NORA MONDRAGÓN.

Bueno, señor presidente, Señor Congresista Citante, Señor Ministro y todos los que nos acompañan, para el Ministerio del Interior estos espacios son muy importantes por cuanto nos permiten seguir articulando y fortaleciendo las políticas que buscan fortalecer y proteger nuestras mujeres, niños, niñas, adolescentes. También, expresamos nuestro rechazo de manera contundente de toda forma de violencia por razones de género, pues atenta contra la vida humana y los principios de equidad y justicia. Escuchándolos a ustedes en las diferentes exposiciones, quisiera hacer una



reflexión en cuanto a lo que nos llamamos la articulación, porque creería que ese es un factor fundamental, para encontrar las respuestas que probablemente en cada una de nuestras entidades venimos realizando desde las competencias como tal, y en esa reflexión, por ejemplo, quisiera llamar a que las líneas que nosotros manejamos como líneas de apoyo y ayuda, como la 141 que nos informa el ICBF, pues desde cada uno de nosotros, no como instituciones, sino como personas, ayudemos a implementar y a divulgar, porque probablemente tenemos muchas acciones que no conocemos puesto que, pues, no son fáciles de acceder, entonces la verdad y es una también necesidad al señor congresista que está citando este debate, que nos invite también a esas estrategias que ustedes están haciendo desde el Ministerio del Interior, podemos ayudar a fortalecer internamente los territorios y que esta mesa tenga una continuidad para que tengamos un trabajo conjunto de las acciones que debemos de hacer.

En cuanto a la citación y en cuanto a nuestra competencia desde el Ministerio del Interior y a las respuestas del formulario que nos invitaron, nosotros no tenemos directamente una competencia en cuanto a la realización de las políticas públicas y nuestra competencia es más bien articuladora, por eso hemos acompañado estos proyectos de ley que van enfocados a proteger los niños, niñas y adolescentes y las mujeres. Está el proyecto de ley número 061 de 2024, por medio del cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención, y protección de estas, está el proyecto de ley 408, el 448, la ley orgánica 374, bueno, y demás normas que, por favor, hemos venido acompañando. En cuanto a las acciones que hemos realizado desde el ministerio, tenemos nuestros grupos de trabajo han trabajado en el tema de seguridad humana, enfoque de género y diversidad, en cuanto a las políticas públicas lideradas desde el Ministerio del Interior y desde la dirección y tenemos unos criterios y hemos construido esta política en construcción de criterios unificados, el diseño del índice de conflictividad social, mapeo y caracterización e iniciativas de convivencia, formación de derechos humanos. Siguiendo, por favor, también tenemos asistencias técnicas en cada uno de los territorios donde brindamos a las diferentes alcaldías y territorios, las rutas de atención a víctimas en violencias basadas en género, sensibilizaciones y socializaciones. También algo importante que les puede interesar, es que a través de FONSECON, se ha trabajado la línea, en la cual podemos tener ya las casas, refugios, o casas vida, que en estas casas van dirigidas a mujeres en sus diversidades, esta línea de atención, pues, podrá estar disponible y también se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de la igualdad y con todo el grupo de género para que las diferentes instituciones y alcaldías puedan acceder a estos recursos. también se ha acompañado todo el tema de las patrullas púrpura, que también estamos acompañando. También internamente era una de las preguntas, como ministerio hemos adoptado el Protocolo Institucional para la prevención y atención, aplicación de medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, este protocolo también garantiza al interior del ministerio, un entorno



que nos permite tener protección en cuanto a la discriminación por motivos de raza, etnia y religión, igualmente, esta información de las diferentes respuestas se han entregado y el llamado en cuanto a la articulación, es que estamos en la disposición y en todas las capacidades para poder llegar a los territorios con las estrategias que establezcamos en conjunto. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Muchas gracias. Quiero reconocer que también está acá por parte de la Procuraduría, Virgilio Alfonso, gracias. Quiero decir que gracias por acompañarnos también de parte de la Procuraduría. Siendo así, hemos terminado las intervenciones de los citados y de los invitados. El señor ponente Luis Miguel quiere cerrar el debate. Adelante.

Antes de cerrar, un saludo muy especial, representante del departamento de Casanare, doctora Chile del Partido Liberal, también a nuestro integrante ilustre del Putumayo, doctor Carlos Ardila, por acompañarnos. Estuvo por acá también Erika Sánchez, quien es la autora de la comisión legal de Infancia, Adolescencia y ministro, ya que están aquí las personas del gobierno, ella me pide de forma especial que le recuerde que hay una situación de 120 niños menores de tres años Embera y 80 niños entre seis y 10 años con desnutrición crónica acá en Bogotá, en el Parque Nacional, que por favor atiendan la situación que es grave y ella me pide que por favor les dejara este llamado a la acción, que no pudo estar hasta el final. Luis Miguel tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL.

Este debate ha sido muy moderado. Primero agradecer nuevamente a la mesa directiva, al Presidente, al Vicepresidente, Dios les pague por habernos acompañado en la citación de este debate. Yo quisiera simplemente hacer unas reflexiones, también agradecer al gobierno nacional, las diferentes instituciones invitadas por su presencia, a los colegas que nos permiten realizar este debate, también con su asistencia y sus aportes, yo creo que hay muchas reflexiones que hacer, también inquietudes que hay que revisar, la verdad es que como obviamente son muchas cifras, este debate nos permite, yo creo que entre todos hacer un análisis de las respuestas de cada uno de los ministerios y evaluar, digamos, las acciones de mejora que tenemos que hacer; yo por ejemplo, quisiera mencionar de parte del Ministerio de Justicia, los datos que nos dieron son muy importantes, pero por ejemplo, uno ve que falta más esfuerzo. Las comisarías de familia, por ejemplo, son instituciones que ya tienen unos recursos, que tienen una operatividad, que tienen un agente y por ejemplo, darles un impulso a través de, digamos,



mejoramiento de recursos, porque a la fecha lo que vemos son lineamientos, digamos, no tanto apoyo concreto que muchas veces obviamente necesario y sí, por ejemplo, entendiendo la congestión que hay de los 490.000 casos, entendiendo el incremento de la realidad de violencia intrafamiliar, violencia sexual, el abandono de los niños, pues es necesario que tengamos, pues reflexiones profundas alrededor de qué hay que hacer adicional en estos momentos, porque si no las cifras van a seguir creciendo, necesitamos herramientas de choque en estos momentos. Instituto Bienestar Familiar, por supuesto, pues encargado y uno ve unas cifras bien interesantes, habrá que compararlas año a año, digamos, esas intervenciones, cómo han venido creciendo, qué tan efectivas han sido. Bueno, hay un análisis también, yo creo que hay que revisar, queridos colegas, y es lo que he venido mencionando, el tema de integralidad, uno ve atención, niños, niñas y adolescentes, pero a veces se nos va atención a los casos ya efectuados, pero luego en prevención hay unos temas interesantes, el ICBF presenta, digamos, algunos resultados, el Ministerio de Salud, también algunos acompañamientos, me parece muy interesante, ministro, digamos esos equipos básicos que van con un acompañamiento integral, hay que evaluar eso, qué efecto está teniendo, pero ciertamente uno ve un enfoque más reactivo que preventivo, pero también tengo que decir, que veo por fuera a los padres de familia, para mí son los actores principales de los entornos protectores. Yo una vez aquí estuvo Erika, de hecho, pues, que estuvo acá, trajo unos niños a la plenaria y entonces, cuando estaban, pues, los saludaban todos los representantes, y le digo yo a los niños, yo voy a tratar de trabajar por sus padres, digamos, esa fue mi respuesta, porque no hay mejor respuesta para un niño, que sus padres puedan darle una buena educación, que los protejan, que los acompañen y todo eso, entonces los niños apenas miran sí, sí, por favor, y me hacían caras muy lindas y yo digo, pues, fue bastante conmovedor y yo digo, es que sí, claro, entonces claro, cuando uno ve la familia la vemos un poco olvidada en medio de todos los programas y proyectos, hacemos una evaluación concreta de eso, yo creo que simplemente, pues, aquí la tarea que nos queda como Comisión es analizar todas estas cifras que hemos tenido, las diferentes presentaciones y posiblemente, pues, de parte de nuestro equipo y ojalá los colegas nos puedan acompañar, volver otra vez a analizar, a concretar algunas cifras adicionales y a ver qué acciones también, y compromisos podemos tener adicionales, ya obviamente a reflexiones de ustedes, ir a ver qué más pueden hacer en cada uno sus ministerios, en el entendido de que por ejemplo, tengo la particularidad y es que me gusta hacerle seguimiento a los debates de control político, hay temas que he hecho, tres debates de control político, el mismo tema para hacerle seguimiento, entonces puede ser que en seis meses podamos radicar otro debate de control político con el equipo y con todos ustedes queridos colegas, en el sentido y en el objetivo digamos, de un poco, las reflexiones que hemos realizado. De parte de la Policía, MinDefensa, muy interesante, digamos la acción. Obviamente, también reactiva, pues digamos que, de alguna manera, hay una capacitación, sabemos que no es tanto, pues, la tarea de ustedes ahí está el ICBF,



bueno, Min. Salud, hay un tema de salud mental, ahí importante, interesante, Min. Justicia, me parece clave el tema de las Defensorías, perdón, las comisarías de familia, hay que analizar esas Defensorías del Pueblo, todas esas atenciones, querida Adriana, subdirectora, a ver cómo están, o sea, cómo van esos resultados que tienen, habrá que revisar porque también son instituciones muy importantes en esta tarea que se cumple y bueno, yo creo que agradecer simplemente y bueno, dejar ahí en reflexión de que podamos nuevamente vernos en pronto para analizar nuevamente cómo siguen las cifras, para que esto pueda tender a disminuir. Yo creo que esa es la tarea finalmente en este año, hay que hacer acciones urgentes, impactos inmediatos y hay que revisar esos temas. Que nos pueden de alguna manera disminuir las cifras. Muchas gracias, presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias Miguel, Juan Daniel y Gildardo, por favor adelante.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DANIEL PEÑUELA.

Gracias Presidente, en primer lugar, pues manifestar mi satisfacción por que este tema se haya traído a la agenda de la Comisión de Derechos Humanos y que nos permita articular a tantas entidades que dentro de su misionalidad pues tienen la obligación de atender a los niños, a las niñas, a los adolescentes y proteger pues a la sociedad, hay que seguir haciendo monitoreo, como lo dice Luis Miguel, porque de todos modos los datos, pues yo no escuché ninguna de las entidades que dijera que están disminuyendo los actos, los datos siguen en una estadística supremamente alta y esta situación pues merece que estemos en alerta permanente, yo quisiera hacer una solicitud muy especial a la doctora Adriana Velázquez, subdirectora del Instituto de Bienestar Familiar, sin duda hay que fortalecer las defensorías de familia, esa es una gran necesidad que tiene el país, usted hoy plantea que para este año hay una meta de crear 113 defensorías nuevas con todos sus equipos interdisciplinarios completos, nos parece un muy buen mensaje, pero también decirle nuestra preocupación en que las demás comisarías de familia que existen en el país tienen todavía debilidades en sus equipos completos, en Nariño uno encuentra que esos equipos de acompañamiento, los psicólogos, los sociólogos, los nutricionistas, prácticamente tienen que prestar sus servicios a dos, a tres, a cuatro comisarías de familia, precisamente porque están a defensorías de familia porque están incompletos. ¿Y cuál es la petición especial? Desde el año pasado, ya en dos oportunidades se ha presentado un proyecto de ley para el fortalecimiento de las defensorías de familia, yo tengo que decírselo con toda claridad, no hemos visto interés de acompañar este proyecto por parte del instituto, ni siquiera ha llegado el concepto que se ha pedido, ya hay en la Comisión Séptima



hay una ponencia favorable, yo le agradezco a los Representantes Archila, Rozo, pero no hemos tenido la posibilidad de reunirnos los autores, los ponentes con la directora, nos hemos reunido sí con algunos asesores, a quienes agradecemos las luces que nos han dado, pero con el equipo directivo no tenemos todavía certeza de si hay disposición de apoyar o no apoyar esta iniciativa, qué les parece qué hay que corregir, qué hay que ajustar, sí, porque nuestro propósito es eso, es que podamos desde legislativo también dar las herramientas para fortalecer integralmente las defensorías de familia en Colombia, entonces, ojalá, aprovechando esta presencia, doctora Adriana, usted puede hacer el puente para que podamos encontrarnos con la directora, usted nos pueda recibir y nos puedan ayudar también a que llegue el concepto, porque el proyecto ya se nos va a quedar, porque no tiene ni siquiera el primer debate y para nosotros es importante conocer qué piensa Bienestar Familiar. Gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Representante Gildardo Silva, para terminar.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE GILDARDO SILVA

Gracias, Presidente, cuatro elementos quisiera destacar a manera de corolario de este importante, esta importante audiencia que ha tramitado en el curso de la mañana por iniciativa de Luis Miguel. Uno, creo que nos vamos con la tranquilidad de que, si hay unas políticas públicas en relación con el tema planteado en la mañana, eso no quiere decir, como dije en un comienzo, que no haya dificultades, claro que las hay, creo que cada exponente que dio la palabra dejó claro que sí hay direccionamiento del Estado a sus diversos niveles en el manejo de las preocupaciones que hoy hemos abordado en el curso de esta importante audiencia. Dos, creo que más allá de los recursos materiales, yo he insistido mucho de que el Congreso debe hacer el mayor esfuerzo para que el Estado tenga los recursos suficientes para que esta política pública relacionada con la infancia, la adolescencia, la no violencia intrafamiliar, tenga como salir a flote, cómo salir adelante, eso requiere recursos materiales, pero además de los materiales requiere calidez en el recurso humano, eso sí que es importante, yo puedo llenar, puedo llenar las dependencias de funcionarios atendiendo los problemas, pero si no hay calidez, si no hay compromiso del funcionario de vocación de servicio, pues tampoco hacemos nada, yo creo que esto es un problema cultural, en el que el Estado debe hacer el mayor esfuerzo también para que los funcionarios que acceden a la conducción de estas políticas sean los mejores funcionarios, los funcionarios más comprometidos, con mayor calidez, que no sea el salario o el sueldo el determinante básico, sino que sea el compromiso ético, el compromiso moral, sobre el tipo de



servicio que se está prestando, eso sí que nos ayuda, eso sí que sirve realmente para que esa política de resolver esas conflictividades puedan salir adelante de manera favorable. Tercero, la transversalidad, yo insisto de que este es un problema que compromete la transversalidad de todas las entidades del Estado, yo creo que hay que trabajar mucho en ese tema, creo que ayuda mucho que las diversas entidades del Estado puedan coordinar sus acciones, de hecho creo que lo están haciendo para que esto funcione de la mejor manera y la trazabilidad, la trazabilidad que tiene que ver con hacer el seguimiento, con hacer el recorrido, con hacer el control de cómo estamos avanzando en la solución de estos problemas. Termino agradeciéndole a Luis Miguel por haber traído este tema a discusión y de una manera tan tranquila, tan serena, tan diáfana. Yo creo que por ese camino podemos avanzar en la solución muchos problemas y agradecer a los funcionarios que han acudido. Yo creo que nos vamos de una audiencia con una actitud de compromiso y de responsabilidades mutuas. Muchas gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

A usted compañero Gildardo. Germán Rozo también pide uso la palabra. Adelante, compañero Germán.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE GERMAN ROGELIO ROZO ANÍS.

Presidente, muchas gracias. Primero, pues yo quiero felicitar a mi compañero Luis por la iniciativa, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por los múltiples programas que están manejando, triste que hablamos de estas problemáticas y el Instituto colombiano haya sufrido una reducción su presupuesto, más de 1 billón de pesos aproximadamente, yo creo, pero más triste es ver como un Ministerio como el de la Igualdad tuvo la plata y no la gastó, eso sí deja mucho que pensar y a mí me gustaría mucho doctora Adriana, ustedes liderarán un plan de choque para evitar el abuso sexual de las niñas, especialmente en Colombia, niñas y niños, pero es que la cifra es elevada para con las niñas. Un plan donde involucre muy seguramente a las entidades que manejan presupuestos, tanto el orden nacional como el orden territorial, departamentos y municipios, para que haya un mayor compromiso. Yo no sé qué tenemos que hacer para parar el abuso, pero algo sí tenemos que liderar y esa competencia le corresponde a ustedes como la máxima autoridad del Bienestar Familiar de la niñez y a los compañeros Congresistas, pues de verdad satisfacción encuentra uno,, al señor Ministro de Salud, muchas gracias de verdad por todo el esfuerzo que hace hemos trabajado estos últimos años en los temas de fortalecimiento de los equipos básicos y con qué cosa no hemos encontrado, niños desnutridos, niños maltratados y de una u otra manera creo que este trabajo que ha liderado su señoría, convencido de que es una buena acción brindar salud, pero



también es una acción que ha brindado protección a muchos niños que se quedaron allí abandonados por sus propios padres y pues ha tenido que el estado llegar con un programa tan interesante. Entonces no nos queda sino la satisfacción, convocarlos a que nos integren a esas mesas de trabajo que las necesitamos y que las autoridades tengan un mayor esfuerzo, pero de manera coordinada, que lo único que estamos viendo que podríamos hacer para frenar la violencia en la niñez que tiene nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente y que Dios nos bendiga.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SANCHEZ ARANGO

Gracias, compañero Germán. Bueno, antes de cerrar este debate, en nombre de la Comisión Derechos Humanos, como Presidente de la Comisión y aprovechando que esta acá un integrante del gabinete del Gobierno Nacional, en el Valle del Cauca van 18 días en que hay un niño de 11 años secuestrado, además, todo el país lo vio, porque de eso hay imágenes con fusiles, con capuchas, en el horror que pudo haber sentido esa familia con el ingreso de estos actores armados acá que están del Ministerio de Defensa, Liam debía estar todas las mañanas yendo a su colegio, su madre Angie dándole un beso, recibéndolo, como los millones de niños de este país que fue parte del tema de este debate. Yo no me puedo imaginar qué puede estar sintiendo cada noche y cada amanecer su madre, su familia, sus amigos, es decir, la zozobra, el terror de la noche, yo creo que Liam debería convertirse en un propósito de unidad nacional, de pedido de exigencia a este actor armado ilegal, no para convertirlo ahora una excusa, debate político, no, los derechos humanos no tienen que caer en la disputa ideológica o partidista. Así que yo le pido, Ministra, Viceministra de la Justicia, es háganle llegar el mensaje al gabinete que, por favor, Liam, se convierta en un motivo de unidad nacional la exigencia de su liberación, Liam el 29 de mayo cumple 12 años, estamos a ocho días, que tengamos ocho días, ¿cierto? Como un tiempo para que el país, desde todas las bancadas acá que hay Liberales, del Pacto Histórico, Conservadores, que estamos del Partido Verde, que lo convirtamos en un pedido donde no podemos hacer que el Congreso, el gobierno, mire para un lado en medio las coyunturas, mientras hay una familia, un niño colombiano en la selva en cautiverio, es decir, como un instrumento de guerra o un instrumento de aprovechamiento económico, eso es inaceptable. Así que el país se ha unido en episodios anteriores al rechazar a las Farc en el 2008 en una gran marcha y por supuesto que tenemos que hacerle llegar a las montañas, allí en Jamundí o en el Cauca, donde esté, este mensaje a este grupo armado que el Comisionado de Paz, que la Cruz Roja Internacional, que la Defensoría del Pueblo que está acá, que entre todos encontremos los canales para su liberación, que eso es lo importante, que lo liberen lo más pronto posible y que celebre el 29 de mayo, dentro de ocho días, su cumpleaños en el seno de su hogar y que ojalá este sea un episodio que no se repita con ningún niño en Colombia. Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quiero hacerles esa invitación, esa convocatoria.



La vida en Colombia no puede seguir como si nada mientras hay un niño en cautiverio que ojalá esté en las oraciones y en las acciones de quienes podemos hacer algo. Muchas gracias. Por favor, Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA AMANDA ARCE CASTRO

Se levanta el debate de control político siendo las 10:58 de la mañana. Muchas gracias a todos los asistentes.

DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Presidente

NORMAN DAVIDA BAÑOL ALVAREZ
Vicepresidente

AMANDA ARCE CASTRO
Secretaria Ad-hoc